

musaat

Informe de Sostenibilidad 2025



Índice

| | | | | | |
|-----------|---|-----------|-----------|---|-----------|
| 1. | Carta del presidente | 5 | 2. | Sobre este informe | 9 |
| 3. | Musaat | 12 | 4. | Sobre Musaat | 16 |
| 3.1 | Naturaleza de la Entidad | 14 | 4.1 | Hitos | 18 |
| 3.2 | Empresas del Grupo | 14 | 4.2 | Visión, misión y valores | 18 |
| 5. | Buen Gobierno | 24 | 4.3 | Estrategia corporativa | 20 |
| 5.1 | Estructura de gobierno | 26 | 4.4 | Principales magnitudes | 21 |
| 5.2 | Sistema de Gestión de Riesgos | 28 | 4.5 | Modelo de negocio (Divulgación C1) | 22 |
| 5.3 | Gobernanza: marco de gobierno. Roles y responsabilidades | 31 | 6. | Sostenibilidad | 34 |
| 5.4 | Conducta Empresarial | 32 | 6.1 | Principios inspiradores | 36 |
| 5.5 | Condenas y multas por corrupción y soborno (Divulgación B11) | 32 | 6.2 | Objetivos y compromisos de Musaat | 37 |
| 7. | Medioambiente | 52 | 6.3 | Grupos de interés | 38 |
| 7.1 | Prácticas para la transición hacia una economía más sostenible (Divulgación B2) | 54 | 8. | Fundación Musaat | 66 |
| 7.2 | Energía y emisiones de gases de efecto invernadero (Divulgación B3) | 58 | 9. | Contribución a los ODS | 70 |
| 7.3 | Contaminación de la atmósfera, del agua y del suelo (Divulgación B4) | 61 | 9.1 | Tabla de contribución a los ODS por rol y meta | 72 |
| 7.4 | Biodiversidad (Divulgación B5) | 61 | 9.2 | Contribución a los ODS a través de la cartera de inversiones (rol Inversor) | 76 |
| 7.5 | Agua (Divulgación B6) | 61 | | | |
| 7.6 | Utilización de recursos, economía circular y gestión de residuos (Divulgación B7) | 62 | | | |
| 7.7 | Metas de reducción de emisiones de GEI (Divulgación C3) | 62 | | | |
| 7.8 | Ingresos de determinadas actividades y exclusión de los índices de referencia de la UE (Divulgación C8) | 63 | | | |



Carta del presidente



1. Carta del presidente

En calidad de presidente de Musa, es un honor para mí presentar este cuarto informe anual de sostenibilidad de la Mutua, un reflejo del firme compromiso de nuestra Entidad con la creación de valor a través de acciones en el ámbito social, ambiental y de buen gobierno, basadas en principios de responsabilidad, transparencia y excelencia.

El ejercicio 2025 se ha desarrollado en un contexto de evolución y adaptación para el sector asegurador en España. En este escenario, Musa ha mantenido su enfoque en la especialización y en el servicio al mutualista, ofreciendo soluciones adaptadas a las necesidades reales de sus asegurados. Asimismo, la Mutua ha incluido importantes novedades y mejoras en su seguro de Responsabilidad Civil para profesionales de la Arquitectura Técnica con el fin de ofrecer las mejores coberturas y fidelizar a sus mutualistas.

Un ejemplo de ello ha sido el incremento, en torno a un 25 % de media, de las sumas aseguradas con cobertura por siniestro; el aumento de la suma asegurada de la Cobertura Plus Mutualista Colegiado; la mejora del acceso a la Póliza Corporativa de Inactivos modificando los requisitos de siniestralidad y antigüedad o la inclusión de una cláusula de extorno parcial de prima por participación en el resultado positivo de la cuenta técnica para el producto RCA11 "Responsabilidad Civil para Profesionales de la Arquitectura Técnica (RCP)".

Esto ha permitido alcanzar un crecimiento sólido y reforzar su posicionamiento como aseguradora de referencia. Todo ello, sin perder de vista nuestro deber con la sostenibilidad, promoviendo y desarrollando de forma activa numerosas iniciativas ESG, contribuyendo a un modelo de Mutua cada vez más responsable.

En Musa entendemos que la sostenibilidad es un pilar esencial para garantizar la confianza de nuestros mutualistas y la solidez de nuestra entidad. Los principios de sostenibilidad son una parte intrínseca de nuestro negocio y de la estrategia de la compañía.

El año 2025 ha supuesto un nuevo avance en nuestro propósito de consolidar un modelo de negocio sostenible, capaz de responder a los desafíos actuales tanto de la sociedad como del mercado. Hemos continuado fortaleciendo nuestros procesos internos, mejorando la eficiencia operativa y promoviendo una cultura corporativa basada en la ética, la integridad y el respeto. Asimismo, hemos avanzado en la digitalización de nuestros servicios, facilitando una relación más ágil y cercana con todos/todas nuestros/nuestras mutualistas.

En Musa mantenemos nuestro compromiso de apoyar a los profesionales del sector, ofreciendo soluciones adaptadas a sus necesidades y contribuyendo al desarrollo de su actividad con seguridad y confianza. Impulsamos iniciativas que fomentan la formación, la prevención de riesgos y la sostenibilidad en el entorno de la construcción.

Un año 2025 en el que hemos seguido trabajando para minimizar nuestro impacto, promoviendo prácticas y políticas responsables y una gestión eficiente de los recursos.

Todo esto ha sido posible gracias al esfuerzo y dedicación de todo un equipo humano, cuya profesionalidad y compromiso nos permite avanzar con paso firme hacia nuestros objetivos, y gracias, también, a la confianza de nuestros y nuestras mutualistas, Colegios Profesionales de la Arquitectura Técnica, colaboradores/ colaboradoras, proveedores/proveedoras y demás grupos de interés, que nos acompañan en este camino hacia un futuro más sostenible.

En Musa, miramos al porvenir con determinación, siendo conscientes de que aún queda mucho por hacer. Por ello, afrontamos los próximos años con compromiso, responsabilidad y una clara vocación de mejora continua. Trabajamos para seguir generando valor, contribuyendo al desarrollo sostenible de la sociedad y siendo fieles a nuestros valores de solidez, especialización, compromiso, agilidad y cercanía que nos definen y diferencian.

Antonio L. Mármol
Presidente



Sobre este informe



2. Sobre este informe

Este informe forma parte de los compromisos de divulgación que en materia de sostenibilidad el Grupo MUSAAT adquiere con sus principales grupos de interés y tiene por objeto dar a conocer los avances hacia la adaptación climática.

El presente informe se realiza de forma **consolidada** y tiene **carácter voluntario** al no estar la Mutua ni sus filiales sujetas ni a las exigencias ni a las garantías de la Directiva sobre presentación de Información Corporativa (CSRD, por sus siglas en inglés) ni a la Ley 11/2018, de 28 de diciembre por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto legislativo 1/2010 de 2 de julio y la Ley 22/2015 de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

En su elaboración se han tenido en consideración la Recomendación (UE) 2025/1710 de la Comisión de 30 de julio de 2025 relativa a una norma voluntaria de presentación de información sobre sostenibilidad para las pequeñas y medianas empresas, concretamente las emitidas por el EFRAG para PYMES que divulgan cuestiones de sostenibilidad de manera voluntaria (en adelante NEIS Voluntarias).

Opciones de módulo

Respecto al alcance de la información, de conformidad con el apartado 24 a) de la norma, el Grupo MUSAAT ha seleccionado la **OPCIÓN A: Módulo Básico** previsto en las NEIS Voluntarias, no obstante, se ha completado la información recogida en algunos apartados integrando divulgaciones de parámetros requeridos en las divulgaciones B1 a 11 procedentes del Módulo Completo.

Circunstancias específicas

No se han omitido elementos de información clasificada o sensible sobre propiedad intelectual, conocimientos técnicos o resultados de la innovación.

Horizontes temporales

Se han considerado los horizontes temporales a corto, medio o largo plazo definidos en las NEIS Voluntarias, por lo que no corresponden aclaraciones adicionales.

Estimación de la cadena de valor

Este informe no incorpora datos o información relativa a fases anteriores o posteriores de la cadena de valor ni los estima utilizando fuentes indirectas, como datos sectoriales medios u otras variables sustitutivas.

Actualmente no hay actuaciones previstas para mejorar la exactitud de la información relativa a la cadena de valor.

Fuentes de estimación e incertidumbre del resultado

No existen parámetros cuantitativos ni importes monetarios divulgados que estén sujetos a un alto grado de incertidumbre.

Cambios en la preparación o presentación de la información de sostenibilidad

No se han aplicado cambios en la preparación o presentación de la información de sostenibilidad con respecto al informe publicado al cierre del ejercicio anterior.

Información sobre errores anteriores

Apartado 7 – Medioambiente. Se corrige el dato correspondiente al consumo de papel durante el ejercicio 2024. Donde se indicaba 944,50 kg, debía indicar 940,50 kg.

No se han detectado errores de importancia relativa en la información divulgada de períodos anteriores.

Información derivada de otra legislación o de pronunciamientos generalmente aceptados acerca de la información sobre sostenibilidad

En la elaboración de este informe no se han aplicado otras normas o marcos de información, ni siquiera con carácter parcial.

Incorporación por referencia

El informe no contiene requisitos de divulgación establecidos en las NEIS voluntarias, o puntos de datos específicos exigidos por un requisito de divulgación que hayan sido incorporados por referencia.

Verificabilidad

De conformidad con el apartado 16 de la Recomendación (UE) 2025/1710, y dado que el Grupo MUSAAT no cotiza en mercado regulado, se considera suficiente la autodeclaración de la información contenida en este informe, sin obligación de obtener garantías de expertos independientes. No obstante, la misma ha sido corroborada, revisada y acordada por el Comité de Sostenibilidad y por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.



Musaat

Naturaleza de la Entidad | Empresas del Grupo

3. Musaat

3.1 Naturaleza de la Entidad

Musaat, Mutua de Seguros a Prima Fija, en adelante la Entidad o la Mutua, es una sociedad mutua de seguros a prima fija, constituida el 28 de mayo de 1983, con autorización administrativa M-368, bajo el nombre de Mutualidad de Seguros para Aparejadores y Arquitectos Técnicos, modificado por el de Mutua de Seguros para Aparejadores y Arquitectos Técnicos a Prima Fija (Musaat) el 9 de mayo de 1986, que se rige por la Ley 20/2015 de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras, de 14 de julio y demás disposiciones vigentes y complementarias que le sean de aplicación o que en lo sucesivo se promulguen.

El objeto de la Entidad es el aseguramiento mutuo entre sus mutualistas de los riesgos cubiertos en los contratos de seguro concertados, según lo establecido en la normativa vigente y en el condicionado de las respectivas pólizas. El seguro practicado por la Mutua se dirigirá muy especialmente a los diversos colectivos de profesionales titulados/tituladas y agentes de la edificación y construcción.

3.2 Empresas del Grupo

La definición del Grupo consolidable del que la Mutua es Entidad Dominante (en adelante, el Grupo) se ha establecido de acuerdo con la Ley 20/2015 de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras, de 14 de julio, así como por el resto de normativa de consolidación que es de aplicación. La identificación de las sociedades dependientes de la Mutua, incluidas en el perímetro de la consolidación se muestran en el cuadro que figura a continuación:



INDYCCE OCT, S.A.

Sociedad de carácter técnico, especializada en auditoría de riesgos, asistencia técnica y asesoramiento en seguros de construcción, con la misión de participar en el proceso constructivo como Organismo de Control Técnico (OCT) y garantizar la calidad de los edificios de nueva construcción.



Inversiones y Gestiones MUSER, S.A.U.

Sociedad encargada de gestionar la cartera inmobiliaria de Musaat, así como mediadora de gran parte de las inversiones financieras de la Mutua.



SERCOVER, Correduría de Seguros, S.A.

Correduría del Grupo Musaat que lleva a cabo labores de mediación entre clientes y entidades aseguradoras de todos los ramos, peritaciones a favor exclusivamente de los clientes y asesoramiento a terceros de carácter comercial, jurídico, económico, financiero y técnico, entre otras.

| Empresa | Personalidad Jurídica | Código NACE | Volumen de Balance (Total Activo en €) | Volumen de Negocios Neto (en €) | N.º medio de Asalariados en el ejercicio |
|-------------|-----------------------|--|--|---------------------------------|--|
| Indycce Oct | S.A. | M71.1.2 - Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico | 1.999.861,94 | 741.308,42 | 5 |
| Gesmuser | S.A.U. | L68.3.2 - Gestión y administración de la propiedad inmobiliaria | 5.701.054,28 | 764.523,90 | 2 |
| Sercover | S.A. | K66.2.2 - Actividades de agentes y corredores de seguro | 865.946,56 | 290.425,45 | 3 |





Sobre Musaat

Hitos | Visión, misión y valores | Estrategia corporativa | Principales magnitudes | Modelo de negocio (Divulgación C1)

4. Sobre MUSAAT

La Mutua fue constituida en 1983 por el Consejo General de la Arquitectura Técnica y los Colegios Oficiales de Arquitectura Técnica con el fin de poder ofrecer seguros de Responsabilidad Civil a este colectivo, dadas las dificultades que el mercado asegurador presentaba en aquellos momentos para cubrir a estos profesionales.

MUSAAT, gracias a su especialización, se ha convertido en un referente asegurador en el mercado tanto para los profesionales de la Arquitectura Técnica como para el resto de las áreas del sector de la construcción.

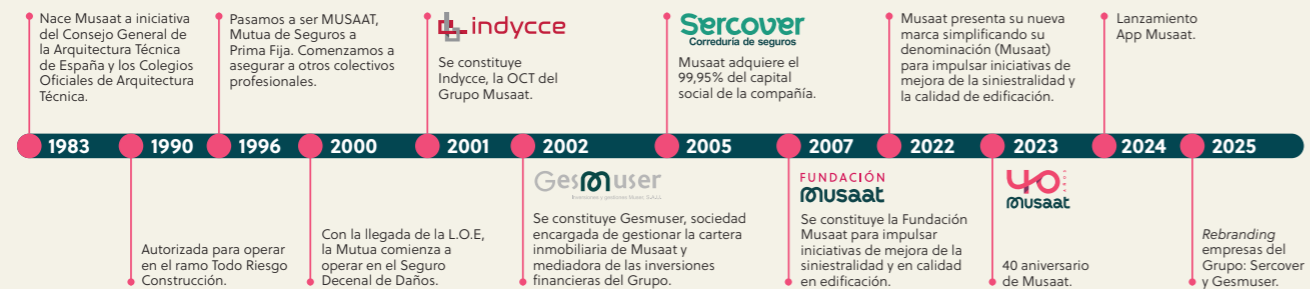
La Entidad cuenta con una amplia experiencia y un equipo de expertos que conocen en profundidad el sector, lo que le permite

estudiar el riesgo de manera individualizada y adaptar su propuesta de valor para responder a las necesidades de los agentes de la edificación y de un mercado en constante evolución.

En su oferta incluye soluciones innovadoras con el objetivo de contribuir a los objetivos de adaptación al cambio climático del sector asegurador y de transición energética que rigen actualmente el sector de la construcción y de la edificación.

MUSAAT acompaña a sus mutualistas durante toda su etapa profesional para ofrecerles la mejor oferta aseguradora y servicio, y mantiene un fuerte compromiso para continuar dando apoyo y visibilidad a la profesión.

4.1 Hitos



4.2 Visión, misión y valores

Visión



SER LA MUTUA DE LA ARQUITECTURA TÉCNICA y la entidad aseguradora líder para los profesionales de la Arquitectura Técnica y el sector de la construcción.

Misión



PROPORCIONAR SEGURIDAD Y RESPALDO a sus mutualistas, tanto en su vida profesional como personal, a través de soluciones especializadas basadas en el conocimiento y la experiencia en el sector de la construcción, y apoyar a los Colegios de la Arquitectura Técnica. Siempre adaptándose a las necesidades reales del asegurado/asegurada en cada momento y comprometidos con la sociedad y la sostenibilidad del entorno.

Valores



- SOLIDEZ.** Solvencia y experiencia para garantizar la protección del colectivo mutual, la calidad y continuidad de cada relación.
- ESPECIALIZACIÓN.** Talento, conocimiento y especialización del equipo al servicio de la excelencia de los productos.
- COMPROMISO.** Cumplimos con la responsabilidad y obligaciones que asumimos con nuestros grupos de interés.
- AGILIDAD.** Apuesta por la mejora continua de procesos y tecnología, trabajando con vitalidad y visión estratégica para ofrecer el mejor servicio.
- CERCANÍA.** Diálogo constante con sus mutualistas para responder a sus necesidades de manera eficaz.



4.3 Estrategia corporativa

La Mutua continúa basando su estrategia corporativa en cuatro pilares fundamentales:

Líneas estratégicas

1. Tecnología y procesos



Apostar por tecnologías avanzadas, como la Inteligencia Artificial, para potenciar el uso de datos, automatizar y optimizar procesos que reduzcan costes y proporcionen información que contribuya en la toma de decisiones y generar una ventaja competitiva para MUSAAT.

3. Comunicación



Continuar estableciendo y manteniendo relaciones sólidas con nuestros grupos de interés, destacando, mutualistas, personas empleadas y colaboradores/colaboradoras, así como fomentar una cultura empresarial basada en nuestros valores: solidez, especialización, compromiso, agilidad y cercanía.

2. Sostenibilidad



Seguir desarrollando actividades que contribuyan a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y que involucren a los grupos de interés de la Mutua en tres vertientes: social, ambiental y de buen gobierno.

4. Crecimiento



Seguir creciendo de forma sostenible y consolidando el negocio de la Mutua, tanto en la actividad actual como en el desarrollo de nuevo negocio.

4.4 Principales magnitudes

Principales magnitudes

| | 2025 | 2024 | % Var. |
|----------------------|------------|------------|---------|
| Mutualistas | 31.324 | 30.507 | 2,68 % |
| Primas devengadas | 38,88 M € | 35,19 M € | 10,50 % |
| Provisiones técnicas | 745,53 M € | 724,53 M € | 2,90 % |
| Activos financieros | 934,60 M € | 884,32 M € | 5,68 % |
| Fondo mutual | 30 M € | 30 M € | 0,0 % |
| Fondos propios | 190,62 M € | 177,78 M € | 7,22 % |
| Ratio de solvencia | 337 % | 373 % | -9,65 % |

31.324
Mutualistas
↑

38,88 M €
Primas devengadas
↑

745,53 M €
Provisiones técnicas
↑

934,60 M €
Activos financieros
↑

30 M €
Fondo mutual
=

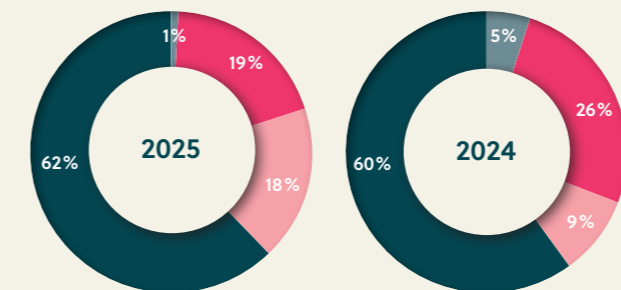
190,62 M €
Fondos propios
↑

337 %
Ratio de solvencia
↓

Distribución de pólizas por ramo

La Mutua cerró el año 2025 con 40.384 pólizas en vigor frente a las 37.403 al cierre del ejercicio anterior, lo que representa un crecimiento del 7,97 %.

La distribución de pólizas por ramo es la siguiente:

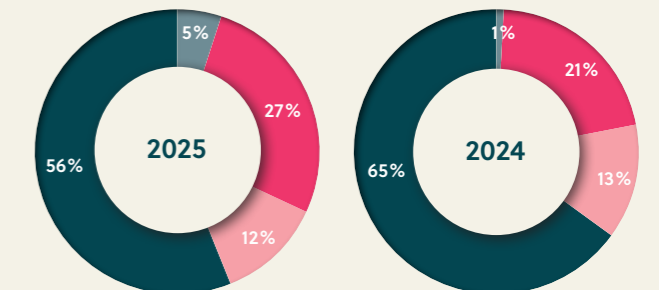


■ Responsabilidad Civil ■ Multirisgos y accidentes
■ Construcción (Decenal y TRC) ■ Caución

Distribución de primas por ramo

El total de primas devengadas en 2025 ascendió a 38,88 millones de euros, lo que supone un incremento del 10,50 % respecto del ejercicio anterior 2024, en el que se devengaron 35,19 millones de euros.

La distribución de primas por ramo es la siguiente:



■ Responsabilidad Civil ■ Multirisgos y accidentes
■ Construcción (Decenal y TRC) ■ Caución



4.5 Modelo de negocio (Divulgación C1)

Desde su origen, el modelo de negocio de Musaat ha evolucionado y se ha ido adaptando a los requerimientos de sus mutualistas, del mercado y de las expectativas del supervisor.

Oferta



Canales de distribución



Musaat apuesta por la distribución multicanal donde destaca la consolidada red de Agencias Exclusivas de los colegios profesionales de la Arquitectura Técnica, formada por 46 sociedades de mediación, cinco corredurías vinculadas a los colegios y complementada por una amplia red de experimentados corredores, el canal de venta directa y reconocidas agencias de suscripción.

A continuación, se muestra la distribución de primas emitidas por canal de distribución:



■ Agencias exclusivas
■ Corredores
■ Otros (Agencias de suscripción y Directo)

■ Agencias exclusivas
■ Corredores
■ Otros (Agencias de suscripción y Directo)





Buen Gobierno

Estructura de gobierno | Sistema de Gestión de Riesgos | Gobernanza: marco de gobierno. Roles y responsabilidades
Conducta Empresarial | Condenas y multas por corrupción y soborno (Divulgación B1)

5. Buen Gobierno

Musaat dispone de una Política General de Gobierno Corporativo en la que se desarrollan los principios del sistema de gobierno de la Mutua, integrado por los Estatutos Sociales, las políticas corporativas, las normas internas de gobierno corporativo y los restantes códigos y procedimientos internos aprobados por los órganos competentes de Musaat, conteniendo igualmente, las pautas que rigen la actuación de la Mutua, de las sociedades del Grupo, administradores/administradoras, directivos/directivas y personas trabajadoras configurándose una estructura de gobierno organizativa transparente y apropiada, con una clara segregación de funciones.

5.1 Estructura de gobierno

El sistema de gobierno pivota alrededor de los órganos definidos en la normativa de aplicación y en los estatutos, es decir, la Asamblea General de mutualistas y el Consejo de Administración de la Mutua y los Consejos de Administración de las empresas del Grupo, complementados con Comisiones, Comités y Grupos de trabajo que coadyuvan a la adecuada gestión estratégica y operativa del Grupo.

Asamblea General de mutualistas

La Asamblea General es el órgano superior de gobierno, formación y expresión de la voluntad social, rigiéndose por lo dispuesto en los Estatutos, la Ley y el Reglamento de la Asamblea General. Sus acuerdos son obligatorios para todos/todas los/las mutualistas. Estará integrada por todos/todas los/las mutualistas al corriente de sus obligaciones con la Mutua que, por sí o debidamente representados/representadas, asistan a cada una de sus reuniones, participando cada mutualista con voz y voto.

Las Asambleas Generales podrán ser ordinarias o extraordinarias. Los Estatutos Sociales, en sus artículos 14, 15 y 16, determinan dicho carácter y las competencias, debiendo ser extraordinarias, en todo caso, las Asambleas Generales en las que hubiere de resolverse sobre los siguientes asuntos: aprobación y modificación de Estatutos; la adopción de acuerdos que representen transacciones superiores al 25 % de los activos de la Mutua, así como los acuerdos de cesión de cartera, fusión, escisión, constitución de un grupo mutual, transformación, cesión global de activo y pasivo y disolución; la adopción de acuerdos para la enajenación o cesión de la Mutua por cualquier título; y, en general, todos los asuntos propios de la Mutua que se incluyan en la convocatoria.

El funcionamiento de la Asamblea General está regulado según lo establecido en los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Asamblea, que se encuentran disponibles en el Área de Mutualistas de la página web corporativa: www.musaat.es

El Consejo de Administración

Compuesto por:



Ratio Diversidad de género 2025: **28,57 %**
(33 % en 2024)

El Consejo de Administración, conforme regulan los Estatutos, se compondrá de presidente/presidenta, vicepresidente/vicepresidenta, secretario y consejero/consejera encargado/encargada de Asuntos Económicos y Financieros y un número mínimo de cinco consejeros/consejeras más y máximo de ocho. El Consejo de Administración podrá proponer a la Asamblea General, para su nombramiento, la incorporación a este de consejeros/consejeras independientes no mutualistas, por un tiempo determinado, en un número no superior a tres, en atención a sus condiciones profesionales y personales, si bien dichos/dichas consejeros/consejeras no podrán ostentar el cargo de presidente/presidenta, vicepresidente/vicepresidenta, secretario/secretaria ni vocal de Asuntos Económicos y Financieros.

La composición del Consejo de Administración deberá observar los criterios establecidos por la Ley Orgánica 2/2024, de 1 de agosto, de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres, procurando una presencia equilibrada de ambos en el mismo, salvo por razones fundadas y objetivas, debidamente motivadas.

Comisiones delegadas del Consejo de Administración

En el cumplimiento de las funciones encomendadas al Consejo de Administración, este organizará su trabajo mediante la constitución de comisiones. Sin perjuicio de la facultad que ostenta el Consejo para la designación de comisiones, debe mantener en su seno, con carácter permanente, una Comisión de Auditoría y Cumplimiento y la Comisión de Inversiones.

- Comisión de Auditoría y Cumplimiento.
- Comisión de Inversiones.
- Comisión de Siniestros.
- Comisión de Seguimiento del Código Ético y de Conducta.

Dirección General

Es el/la responsable de los servicios de dirección y administración de la Mutua, así como de la correcta implementación, seguimiento y mantenimiento de las directrices y acuerdos adoptados por la Asamblea General y Consejo de Administración.

Funciones Fundamentales

El Sistema de Gobierno de la Mutua, conforme establece la legislación de aplicación, cuenta con las Funciones Fundamentales de **gestión de riesgos, verificación del cumplimiento, auditoría interna y actuarial**. Dichas funciones son operativamente independientes y están integradas, como ya se ha manifestado, en la estructura organizativa de la Mutua, quedando en el ejercicio de sus funciones y responsabilidades, como el resto de los órganos que integran el Sistema de Gobierno, al cumplimiento de las obligaciones y deberes que regulan las normas de funcionamiento de la Mutua, como son: los Estatutos Sociales; Reglamento de la Asamblea General; Reglamento del Consejo de Administración; las políticas y procedimientos; y Código Ético y de Conducta.

Comités con dependencia de Dirección General

Como parte del sistema o estructura de gobierno, se han constituido los siguientes Comités:

- Comité de Dirección.
- Comité de Gobernanza y Distribución de Seguros.
- Comité de Gestión y Control de Riesgos.
- Comité de Sostenibilidad.
- Comité de Seguridad de la Información.
- Comisión de Seguimiento del Plan de Igualdad.
- Comité de Ayudas.



5.2 Sistema de Gestión de Riesgos

Musaat establece entre sus prioridades fomentar la gestión proactiva de los riesgos, bajo un sistema de control que le permite afrontar de forma adecuada los cambios del entorno económico y regulatorio en el que desarrolla su actividad englobando factores tales como la integridad, los valores éticos, la competencia profesional, la filosofía de dirección y el estilo de gestión o la estructura organizativa con el objetivo de influenciar directamente en el nivel de concienciación del personal del Grupo Musaat respecto al control interno.

El Sistema de Gestión y Control de Riesgos del Grupo Musaat tiene como objetivo principal identificar, medir, controlar, gestionar e informar de los riesgos a los que esta pudiera estar expuesto. Además de estar alineado con la estrategia, tiene en cuenta los requerimientos de los reguladores y supervisores, así como las mejores prácticas del mercado atendiendo a los siguientes principios:

- La gestión integral de los riesgos.
- La existencia de tres líneas de defensa.
- Una cultura de riesgos integrada.

La Mutua cuenta con una estructura organizativa que implica a toda la organización, basada en líneas de defensa, que delimita los ámbitos de responsabilidad y autoridad, facilita la efectividad y fluidez de la comunicación dentro del Grupo, y asegura que el Sistema de Gestión de Riesgos esté debidamente integrado en el proceso de toma de decisiones.

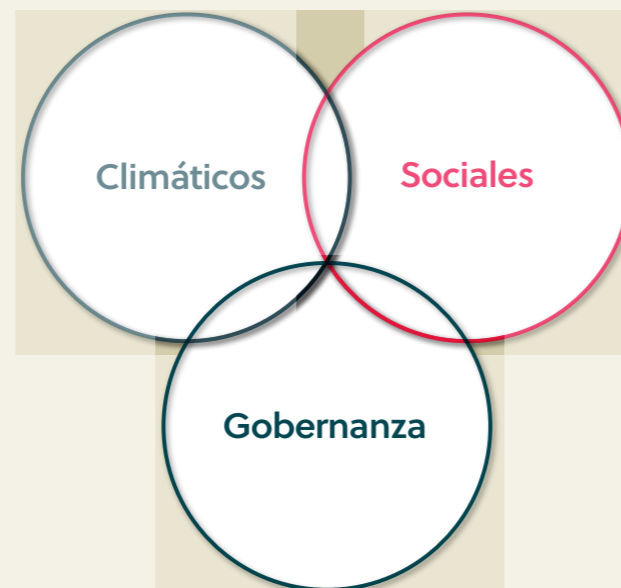
| Primera línea de defensa | | | Segunda línea de defensa | | | | Tercera línea de defensa |
|--------------------------|----------------------------------|---|--------------------------------|--------------------|--|-----------------------------|--------------------------|
| Funciones | Funciones operativas | Funciones específicas | Funciones de gestión y control | | | | Función de revisión |
| Responsables | Unidades operativas y de negocio | Delegado Protección de Datos Responsable IDD | Actuarial | Gestión de Riesgos | Verificación de Cumplimiento Normativo | Seguridad de la Información | Auditoría Interna |

El sistema de control interno de la Mutua se ve reforzado adicionalmente mediante diversos mecanismos externos de supervisión y revisión, que contribuyen a asegurar la adecuada aplicación de los principios de gestión prudente y de control establecidos en la normativa aplicable.

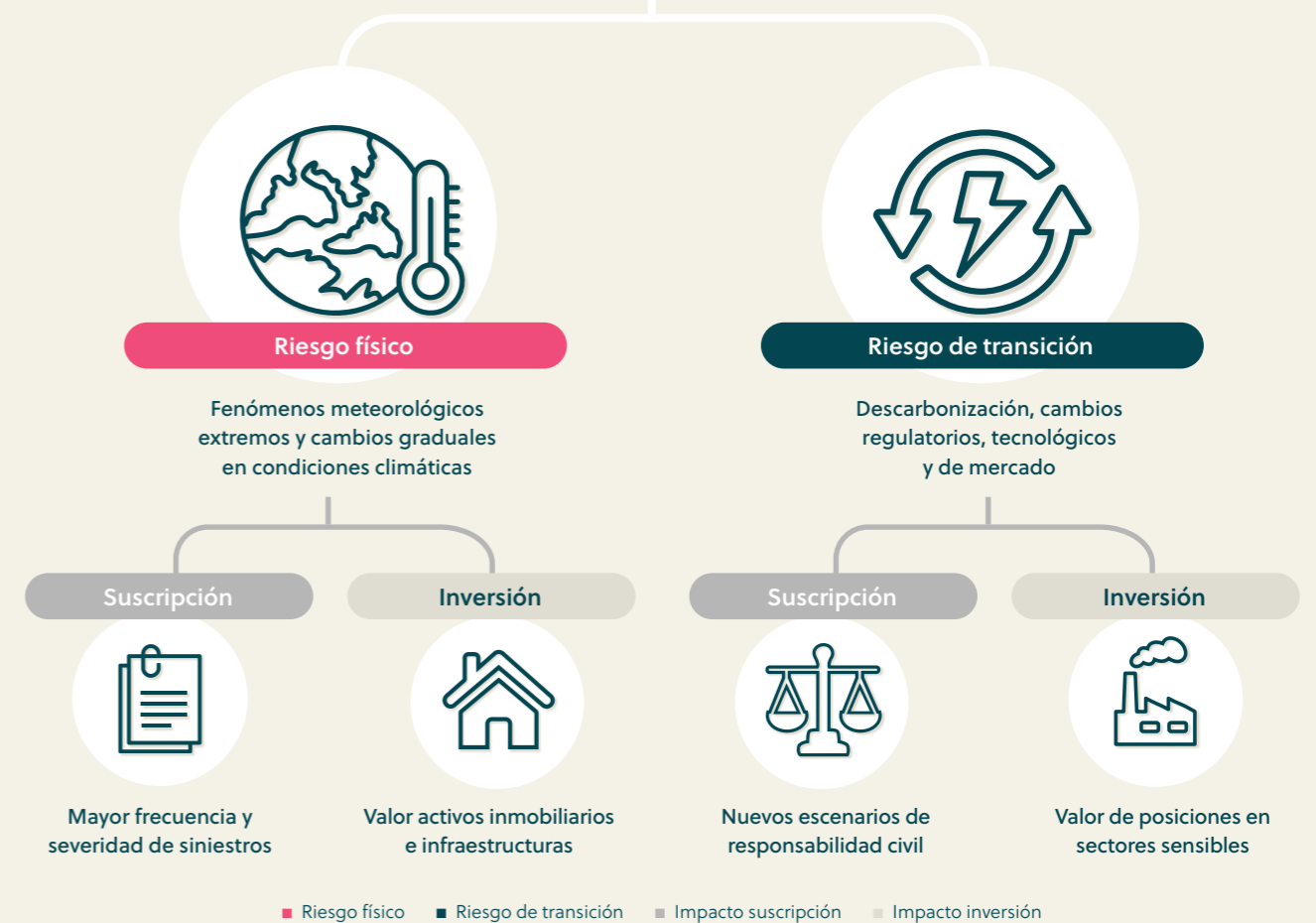
Entre estos mecanismos destacan:

- La supervisión ejercida por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP) en el marco de sus competencias de supervisión prudencial.
- La revisión realizada por el auditor externo de cuentas, que evalúa la fiabilidad de la información financiera de la entidad y la adecuación de determinados procesos de control asociados a su elaboración.
- Así como, cuando procede, las revisiones efectuadas por otros órganos o entidades externas en el marco de auditorías, inspecciones o evaluaciones específicas relacionadas con el cumplimiento de la normativa aplicable.

Principales riesgos de sostenibilidad. Contexto sectorial



Riesgos climáticos



Durante los últimos ejercicios se aprecia una atención creciente, tanto a nivel regulatorio como sectorial, sobre la posible incidencia de los riesgos asociados a la sostenibilidad en la actividad aseguradora. Estos riesgos incluyen no solo los derivados de fenómenos físicos relacionados con el cambio climático, sino también aquellos asociados a los procesos de transición hacia una economía más sostenible, en un entorno marcado por cambios normativos, tecnológicos, de mercado y de comportamiento.

El **riesgo físico** constituye uno de los principales vectores a través de los cuales los factores ambientales y climáticos pueden influir en la actividad aseguradora. Este riesgo se asocia a los posibles impactos derivados de fenómenos meteorológicos extremos o de cambios graduales en las condiciones climáticas, cuya frecuencia, intensidad o distribución geográfica pueden variar a lo largo del tiempo.

Desde la perspectiva aseguradora, este tipo de riesgo puede manifestarse principalmente a través de:

- Un aumento de la frecuencia de siniestros.
- Una mayor severidad de los daños.
- Una mayor volatilidad de los resultados técnicos en determinados ramos.

No obstante, la evolución concreta de estos factores presenta elevados niveles de incertidumbre, lo que dificulta una estimación precisa de su impacto futuro y aconseja un análisis prudente y progresivo.

En el ámbito de la suscripción, el riesgo físico puede afectar al perfil de riesgo de los activos asegurados, especialmente en sectores intensivos en infraestructuras y edificaciones. En este contexto, las entidades aseguradoras suelen tener en cuenta la localización, las características técnicas del proyecto y el cumplimiento normativo como elementos clave en la evaluación del riesgo, sin perjuicio de que la materialización del riesgo físico pueda variar significativamente según tipologías constructivas y condiciones locales.

Desde el punto de vista de las inversiones, el riesgo físico puede influir en el valor y en el perfil de riesgo de determinados activos, en particular aquellos vinculados a inmuebles, infraestructuras o actividades expuestas a fenómenos climáticos.

Ante este escenario, el sector asegurador analiza de forma gradual la exposición al riesgo físico en sus carteras de inversión, generalmente mediante enfoques prudentes y proporcionales, coherentes con su perfil de riesgo y sus compromisos frente a los mutualistas y asegurados.



5.3 Gobernanza: marco de gobierno. Roles y responsabilidades

El Comité de Sostenibilidad (en adelante "CdSo") tiene como objetivo implementar, dentro del ámbito de su influencia, acciones dirigidas a lograr los compromisos que en materia de sostenibilidad está asumiendo el sector asegurador para contribuir activamente a la consecución de los ODS aprobados por Naciones Unidas en el año 2015. Sus derechos y competencias se rigen por lo estipulado en el reglamento de funcionamiento interno, así como en los principios de sostenibilidad fijados en la Política de Sostenibilidad de la Entidad y los criterios, objetivos y factores ESG incorporados en los distintos procedimientos de la Mutua.

Las principales funciones del CdSo son:

- a. Apoyar y asesorar a las distintas áreas o unidades operativas y comités en la definición de la estrategia y compromisos de sostenibilidad a seguir.
- b. Contribuir en la definición de las políticas y procedimientos que resulten necesarios para dar cumplimiento a los compromisos o la estrategia en materia de sostenibilidad.
- c. Diseñar, aprobar y coordinar el desarrollo de los planes de acción acordados.
- d. Fomentar la cultura mediante el desarrollo de medidas que tengan como objetivo impulsar el compromiso sostenible entre los distintos grupos de interés y fortalecer la sensibilidad por los aspectos sociales y medioambientales.

• Estrategia de negocio:

Mediante el desarrollo de productos y soluciones que permiten a nuestros/nuestras asegurados/aseguradas -principal grupo de interés de la Mutua- adaptarse a los retos que el cambio climático y la transición energética supone al sector de la construcción y la edificación en general y a los profesionales de la Arquitectura Técnica en particular.

• Estrategia de personas:

A través de prácticas que favorecen la igualdad y diversidad y nuestro compromiso con la salud y el bienestar de nuestra plantilla.

Divulgación

El plan de formación periódico del Grupo MUSAAT incluye sesiones que abarcan, de forma conjunta, la totalidad de aspectos ESG (ya sea en materia de cumplimiento normativo, medioambiente, gestión de riesgos, aspectos sociales, igualdad/diversidad y/o de gestión de las inversiones ESG).

En cumplimiento de los compromisos de divulgación y transparencia, MUSAAT publica el presente informe a través de su web corporativa (<https://www.musaat.es/area-corporativa/sostenibilidad/informes-de-sostenibilidad/>).

La gestión del riesgo físico se ve condicionada por la complejidad de los fenómenos climáticos, la limitada disponibilidad de series históricas homogéneas y la incertidumbre sobre su evolución futura.

Por su parte, los denominados **riesgos de transición**, entendidos como aquellos derivados del proceso de adaptación hacia una economía más sostenible. Estos riesgos no están vinculados directamente a la ocurrencia de un evento físico, sino que pueden surgir como consecuencia de cambios regulatorios, tecnológicos, financieros, de mercado o de expectativas sociales, y su materialización tiende a producirse de forma gradual y heterogénea según sectores, actividades y horizonte temporal.

Desde la perspectiva de las inversiones, el riesgo de transición puede afectar a la valoración de determinados activos, en la medida en que los procesos de descarbonización y adaptación regulatoria influyan en sectores, emisores o proyectos concretos.

Ante este contexto, el sector asegurador viene incorporando de forma gradual consideraciones relacionadas con la sostenibilidad y el riesgo de transición en sus políticas de inversión, manteniendo un enfoque prudente y coherente con su perfil de riesgo, su horizonte de inversión y sus compromisos con los asegurados.

Tanto en la suscripción como en ámbito de las inversiones, la gestión del riesgo de transición se caracteriza por una alta complejidad y por una información histórica limitada, lo que dificulta una cuantificación precisa y aconseja evitar aproximaciones excesivamente deterministas.

Riesgos sociales

Destaca la **gestión proactiva de riesgos sociales**, no solo por la concentración de medidas incorporadas en la estrategia de personas del Grupo orientadas a garantizar una relación laboral de calidad basada en el respeto de los derechos humanos, laborales y en prácticas que favorecen la igualdad y diversidad, sino también por el predominante papel que adquiere la prevención de la salud y el bienestar de los empleados y las empleadas del Grupo.

Riesgos de gobernanza

El Código Ético y de Conducta, los manuales para la prevención de riesgos penales, así como los distintos procedimientos y políticas internas, junto a una estructura de gobierno adecuada proporcionalmente al tamaño y naturaleza de las operaciones de la Mutua y de las entidades del Grupo, son la base de referencia para la **gestión de riesgos de gobernanza** en el marco de la sostenibilidad.

Evaluación

La materialización de escenarios climáticos adversos podría afectar hoy a los rendimientos y objetivos de la Mutua. No obstante, debido a la naturaleza de las operaciones de la Mutua, la cartera de productos aseguradores comercializados, la ubicación de los riesgos y la distribución actual de la cartera de inversiones, no se prevé un impacto financiero material sobre la solvencia de la Entidad a corto y medio plazo.

Sin perjuicio de lo anterior, la Mutua evalúa su impacto de forma anual a través del ejercicio de autoevaluación ORSA.

Medidas de actuación

- Integración de riesgos y factores ESG en las estrategias y proceso de toma de decisiones de la Mutua:
- **Estrategia de inversiones:** Incorporación de factores y objetivos ESG en el análisis de las inversiones y en los procesos de toma de decisiones como parte de la estrategia de inversión de la compañía que, bajo principios de prudencia y rentabilidad, favorece la reorientación de los flujos de capital hacia sectores más comprometidos con la sostenibilidad.



5.4 Conducta Empresarial

Código Ético y de Conducta

El Código Ético y de Conducta constituye la expresión formal de los valores y principios que deben regir la conducta de las personas trabajadoras de MUSAAT, sus colaboradores/colaboradoras y las sociedades que integran el Grupo MUSAAT.

El Código Ético y de Conducta se encuentra disponible en el portal de transparencia y ética: <https://www.musaat.es/transparencia-y-etica/>

Principios

- Respeto a los Derechos Humanos y las libertades públicas.
- Respeto a la legalidad y principios éticos.
- Seguridad y salud en el trabajo.
- Respeto a las personas, igualdad de oportunidades y no discriminación.
- Derecho a la intimidad.
- Respeto al medioambiente.
- Prevención y lucha contra la corrupción, soborno y blanqueo de capitales.

Comité de Seguimiento del Código Ético y de Conducta

El Comité de Seguimiento del Código Ético se constituyó con la finalidad de velar por el cumplimiento del Código Ético, proponer medidas correctoras y, en su caso, resolver las denuncias por su incumplimiento.

Comisión de Seguimiento del Plan de Igualdad

Formado por representantes de la empresa y representantes sindicales, es el órgano responsable de supervisar, evaluar y revisar las medidas de igualdad, analizar el cumplimiento de los objetivos y proponer medidas correctoras.

Servicio de Atención al Cliente

Conforme a lo previsto en el artículo 17.1 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, y en el artículo 12 del Reglamento para la Defensa del Cliente de MUSAAT, el titular del SAC emitió su informe anual explicativo del desarrollo de su función durante el ejercicio 2025 para su presentación al Consejo de Administración de la Mutua. De acuerdo con lo establecido en el citado informe se presentaron, ante el Servicio de Atención al Cliente, durante el año 2025, un total

de cero reclamaciones y dos quejas, frente a las seis reclamaciones y tres quejas tramitadas durante el ejercicio 2024.

Estas quejas y reclamaciones gestionadas en el ejercicio 2025 fueron resueltas de forma favorable para la Mutua en un 50 %, y favorable para el reclamante en un 50 %. Asimismo, las quejas y reclamaciones en 2024 se resolvieron de forma favorable para la Mutua en un 88,90 % y para el reclamante en un 11,10 %.

Auditoría y supervisión

La Función de Auditoría Interna constituye la tercera línea de defensa que revisa de forma periódica e independiente la implementación del sistema de gobierno en la gestión de riesgos, además de realizar controles de calidad de los procesos de riesgo y pruebas de cumplimiento para ver la adecuación del negocio con los estándares de riesgo.

Auditor Externo

La auditoría es llevada a cabo por la sociedad PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S0242 y con domicilio en el Paseo de la Castellana, número 259 B (Torre PwC) de Madrid, siendo el primer ejercicio auditado 2017.

En la Asamblea General de mutualistas celebrada el pasado 26 de junio de 2025 se acordó prorrogar el nombramiento de la Sociedad "PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.", como auditores de las cuentas individuales y consolidadas de MUSAAT para el ejercicio 2025.

Con fecha 25 de marzo de 2026 dicha firma emitió el informe de auditoría sin salvedades relativo a las cuentas anuales de la Mutua a 31 de diciembre de 2025.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., es también la firma encargada de la revisión de los apartados D y E del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia, así como de los modelos cuantitativos en su Informe Especial de Revisión, de conformidad con el Anexo I de la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP).

Con fecha 31 de marzo de 2026, dicha firma emitió el informe de auditoría sin salvedades relativo a la situación financiera y de solvencia de la Mutua a 31 de diciembre de 2025.

5.5 Condenas y multas por corrupción y soborno (Divulgación B1)

En el ejercicio 2025 no se han producido condenas ni se han impuesto multas por infracción de leyes anticorrupción o antisoborno a ninguna de las entidades del Grupo MUSAAT.





Sostenibilidad

Principios inspiradores | Objetivos y compromisos de MUSAAT | Grupos de interés

6. Sostenibilidad

6.1 Principios inspiradores

Los siguientes principios constituyen el marco de referencia que la Mutua ha establecido para la integración de cuestiones ambientales, sociales y de gobierno en su toma de decisiones, así como para favorecer la concienciación de sus mutualistas y distintos grupos de interés, en el ámbito de la sostenibilidad.



Salud y bienestar

Musaat velará, con carácter general, por la salud integral y el bienestar de las personas trabajadoras actuando sobre aspectos sanitarios relativos a la Prevención de Riesgos Laborales, tomando medidas que permitan la conciliación entre jornada laboral y vida familiar, y fomentando el buen ambiente laboral.



Igualdad

Musaat promoverá, a través de sus políticas y procedimientos, acciones que respondan a los Principios de Empoderamiento de las Mujeres encaminadas a favorecer la igualdad de género, procurando el avance de las mujeres a todos los niveles organizacionales de la Mutua y entre sus principales grupos de interés, velando por un tratamiento equitativo a todas las personas, respetando y defendiendo los derechos humanos y la no discriminación.



Crecimiento sostenible

Musaat promoverá el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente, exento de desigualdades salariales por razones de sexo y de cualquier forma de trabajo infantil, garantizando la protección de los derechos laborales y un entorno de trabajo seguro.



Economía circular

Musaat respaldará iniciativas que favorezcan entre sus mutualistas la edificación y la construcción o urbanización inclusiva, segura y sostenible prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los residuos generados durante el proceso constructivo, y que tengan en cuenta técnicas constructivas y materiales resilientes a los desastres climatológicos, aspirando asimismo a estimular la implementación de un modelo de economía circular en el ámbito de la Arquitectura Técnica.

Musaat adoptará de manera gradual y progresiva prácticas sostenibles que le permitan reducir la generación de residuos mediante actividades de prevención, reducción y reciclado e impulsará activamente una cultura empresarial sobre el uso eficiente y responsable de la energía en toda la cadena de valor, potenciando el uso de energías renovables y procurando minimizar los impactos negativos de la actividad de la Mutua sobre el medioambiente.



Compromiso y alianzas

Musaat favorecerá la creación de alianzas y compromisos de colaboración con instituciones o grupos de interés externos aportando su experiencia, conocimientos y recursos en aras de alcanzar los distintos objetivos fijados en materia de sostenibilidad.



Inversión sostenible

Musaat incorporará en su estrategia de inversión y en el análisis de las inversiones, además de criterios estrictamente económicos (riesgo, rentabilidad y liquidez), cuestiones ESG que permitan reorientar los flujos de capital hacia inversiones sostenibles con el fin de alcanzar un crecimiento sostenible e inclusivo.

6.2 Objetivos y compromisos de Musaat

Musaat contribuye de manera proactiva y voluntaria al desarrollo sostenible con iniciativas y acciones que tienen un impacto positivo en las personas y en el entorno, orientadas a alcanzar mejoras sociales, económicas y ambientales.

En este sentido, el compromiso de la Mutua se sustenta en su cultura, en sus valores y en sus principios éticos. En la convicción del Consejo de Administración de que todas las personas e

instituciones deben desarrollar acciones destinadas a preservar el medioambiente y velar por la contribución a los objetivos de desarrollo sostenible, está dirigiendo sus esfuerzos para conseguir hábitos más respetuosos, que permitan minimizar el impacto que su actividad aseguradora y la que sus principales grupos de interés pudieran generar. En consecuencia, la sostenibilidad se convierte en el hilo conductor de las distintas líneas que integran la estrategia corporativa de la Mutua.



6.3 Grupos de interés

Musaat vela sobre todo por la seguridad y bienestar de toda su comunidad, ofreciendo soluciones diferenciadoras, planes de apoyo y un proyecto empresarial sólido y sostenible, con un plan estratégico orientado a resultados. Todo ello cumpliendo con sus valores principales, que inspiran la cultura de la compañía y que redundan en el beneficio de sus grupos de interés:

- Mutualistas.
- Personas trabajadoras.
- Colaboradores.
- Sociedad.

1. Mutualistas

Los/las mutualistas son la razón de ser de la Mutua y los valores de la compañía marcan el sentido de su relación con ellos: solidez, especialización, compromiso, agilidad y cercanía.

Su propósito principal es optimizar la experiencia de los y las mutualistas y lograr un elevado nivel de satisfacción y fidelización que permita fortalecer la relación con ellos/ellas.

I. Productos adaptados a las necesidades de los y las mutualistas

Musaat, en su compromiso por ofrecer a sus mutualistas la mejor oferta aseguradora que se adapte a sus necesidades y a las nuevas demandas del mercado, incorporó nuevos productos en 2025 alineados con las tendencias que marcan la senda hacia la sostenibilidad y digitalización de su negocio.

En este marco, la Entidad lanzó el seguro Todo Riesgo Construcción y Montaje, una solución aseguradora muy flexible y con coberturas muy completas que protege la inversión realizada y garantiza la viabilidad del proyecto ante cualquier contingencia. A través de este producto, las empresas constructoras y promotoras pueden mitigar los riesgos y proteger sus inversiones.

Asimismo, mediante su colaboración y diálogo constante con los colegios profesionales de la Arquitectura Técnica de toda España y sus sociedades de mediación, la Mutua puso a disposición de sus mutualistas dos pólizas colectivas dirigidas a los profesionales que ejercen su labor en la Administración pública y aquellos que actúan como Jefes de Obra.

La Mutua incorporó, a finales de 2024, importantes novedades en su Seguro de Responsabilidad Civil para Arquitectos Técnicos que aplicaron en 2025 como el incremento, en torno a un 25 % de media, de las sumas aseguradas con cobertura por siniestro; el aumento de la suma asegurada de la Cobertura PLUS Mutualista Colegiado a través de la póliza que el colegio tiene suscrita con Musaat; o la mejora del acceso a la Póliza Corporativa de Inactivos modificando los requisitos de siniestralidad y antigüedad.

Igualmente, en 2025, el Consejo de Administración de la Mutua aprobó la inclusión de una cláusula de extorno parcial de prima por participación en el resultado positivo de la cuenta técnica para el producto RCA11 "Responsabilidad Civil para Profesionales de la Arquitectura Técnica" (RCP). Una cláusula con aplicación para los mutualistas de RCP para profesionales de la Arquitectura Técnica en activo con póliza en vigor durante 2025 y que la renovase en 2026. El extorno, que puede alcanzar hasta el 50 % del importe de la prima, se aplicará en el segundo semestre de 2026.

II. Club Musaat, bienestar y protección integral

A través del Club Musaat, los/las asegurados/aseguradas de la Mutua, así como las personas empleadas y los/las colaboradores/colaboradoras pueden beneficiarse de ventajas y servicios exclusivos como:

- **SALUD 360°:** un programa integral que aborda todos los aspectos del bienestar, incluyendo la salud física, mental y emocional. Los/las mutualistas pueden hacer uso de:
 - **Mi médico personal.** Permite consultar dudas de salud con médicos colegiados que atenderán al paciente de forma personalizada. Además, el médico podrá dispensar recetas electrónicas y monitorizar, en remoto y en tiempo real, el estado cardiovascular y las constantes vitales a través de un escáner facial. Este servicio está disponible las 24 horas del día por teléfono.
 - **Segunda opinión médica.** Servicio de consulta que permite tener acceso a las observaciones y recomendaciones de especialistas de referencia sobre un diagnóstico y tratamiento.
 - **Referencia de especialistas.** Facilita la referencia de hasta tres especialistas para enfermedades graves, buscando siempre alternativas.
 - **Coordinación de desplazamiento en el extranjero.** En el caso de que el interesado padezca un problema grave y necesite desplazarse para recibir tratamiento, tiene a su disposición toda la infraestructura necesaria para la coordinación de citas, seguimiento del tratamiento, solicitud de presupuestos, etc.
 - **Orientación psicológica, asesoramiento nutricional y acondicionamiento físico.** Proporciona consultas gratuitas ilimitadas para una orientación ante un problema que afecte al bienestar psicológico o emocional. También pone a disposición especialistas que ayudan a conseguir buenos hábitos alimentarios y a resolver dudas sobre dietas, actividad física o entrenamiento.
 - **Test de salud y estilo de vida.** Facilita pautas para mejorar hábitos en base a un cuestionario de salud que cumplimenta el/la mutualista.
- **ASESORÍA JURÍDICA TELEFÓNICA:** servicio de asistencia jurídica telefónica a través de abogados especialistas para resolver dudas sobre temas legales, tanto en el ámbito profesional como personal.
- **ALQUILER DE VEHÍCULOS:** ofrece descuentos exclusivos en el alquiler de vehículos.

- **CIBERSEGURIDAD:** en 2025, la Mutua, en su apuesta por ofrecer los mejores servicios a sus asegurados/aseguradas con soluciones que aporten y den respuesta a sus necesidades, incorporó un nuevo servicio de ciberseguridad basado en tres pilares: prevención, asistencia 24 horas 7 días a la semana y actuación en caso de accidente, con el objetivo de proporcionar confianza y tranquilidad en un entorno cada vez más digitalizado.

III. Comunicación y digitalización

Para la Mutua, la comunicación es un elemento clave para construir relaciones de confianza y, por ello, su equipo de profesionales, altamente capacitados, trabajan para que cada mutualista se sienta apoyado/apoyada y acompañado/acompañada en cada momento.

App de Musaat

Musaat lanzó en 2024 la App del mutualista, un canal de comunicación que ofrece un servicio ágil y cercano. En 2025, la Mutua siguió trabajando e incorporando novedades en este canal con el objetivo de facilitar las gestiones a sus mutualistas. Así, incluyó el servicio de "Atención psicológica" que proporciona atención profesional en diferentes circunstancias.

Durante 2025, la Entidad impulsó el uso de la App para realizar, de una manera rápida y sencilla, la firma de las renovaciones de las pólizas para 2026.

Área Mutualista de la web

Musaat incorporó, en el área privada de su web "Área Mutualista", el servicio "Te llamamos", que ya incluyó en 2024 a la App de Musaat, el cual permite a los/las asegurados/aseguradas solicitar la llamada de un asesor comercial de la Mutua, en el día y la hora que indiquen, para realizar cualquier tipo de consulta sobre su póliza.

El asistente virtual

La Mutua lo puso en marcha en 2022 como el primer proyecto de atención a mutualistas que incorporaba inteligencia artificial. En 2025, atendió las dudas de 1.933 usuarios y envió 5.761 mensajes. La tasa de acierto conversacional se situó en el 97,2 % en 2025 frente al 96,61 % alcanzado en el ejercicio anterior.

Por otra parte, el equipo comercial de Musaat atendió, en 2025, 502 consultas, que llegaron a través de la página web de la Mutua frente a las 206 consultas de 2024.

Objetivo: papel cero

La Entidad continuó manteniendo su campaña "Papel Cero", que tiene dos objetivos: la digitalización de las comunicaciones y la reducción del uso de papel.

Así, los/las mutualistas pueden acceder a toda la documentación relativa a sus pólizas de manera *online* y firmar de forma telemática su seguro de Responsabilidad Civil Profesional de la Arquitectura Técnica y otros productos vinculados, lo que supone el 62 % de la cartera de clientes.

Poner a disposición de los/las mutualistas la App de Musaat para que puedan tramitar sus gestiones es otro de los factores que contribuyen a la reducción de papel.



IV. MUSAAT CON LA ARQUITECTURA TÉCNICA

La Mutua ha tenido desde sus orígenes entre sus principales objetivos apoyar todas aquellas iniciativas que redunden en el beneficio del colectivo profesional de la Arquitectura Técnica. Por ello, cultiva y potencia de manera constante la relación y colaboración con los Colegios Profesionales y les apoya en las distintas iniciativas que emprenden para favorecer a sus colegiados y colegiadas. Destacan, entre ellas, las actividades vinculadas a la formación de los y las profesionales, la concienciación sobre seguridad, salud y calidad en la edificación, así como patrocinios de congresos y jornadas que busquen concienciar e impulsar el rol de los y las profesionales de la Arquitectura Técnica en la sociedad actual.

Apoyo a la formación

- MUSAAT resolvió la convocatoria anual de su **Plan de Ayudas**, que tenía como objetivo apoyar e impulsar proyectos que representen un claro beneficio para la profesión y sus mutualistas. Gracias a este compromiso, la Mutua subvencionó 154 proyectos presentados por los Colegios de la Arquitectura Técnica, durante el año 2025.
- La Mutua concedió una ayuda para complementar los **Premios Fin de Grado** que los Colegios Profesionales de la Arquitectura Técnica organizaron en 2025. Se dotó de un seguro de Responsabilidad Civil Profesional a los ganadores para apoyar su inicio en la profesión con todas las garantías, fomentando así la protección de los profesionales más jóvenes e impulsando el futuro de la profesión.
- La Entidad mantuvo sus acuerdos de **colaboración con la plataforma de formación Activatie y la Plataforma de formación de Arquitectura Técnica** compartida entre COAATIEs, a través de las cuales ayuda a subvencionar cursos de formación a sus mutualistas.
- La Mutua continuó realizando un descuento del 15% en el seguro de Responsabilidad Civil Profesional para profesionales de la Arquitectura Técnica si se dispone del Certificado Profesional emitido por la Agencia de Certificación Profesional para el sector de la Edificación (ACP).

Reconocimiento profesional

- La Mutua, a través de patrocinio, continuó impulsando acciones que refuerzan la visibilidad y el reconocimiento de la Arquitectura Técnica como motor de progreso, bienestar y desarrollo sostenible, como los Premios Nacionales de Edificación 2025, organizados por el Consejo General de la Arquitectura Técnica de España (CGATE); los Premios de Calidad en la Edificación de la Región de Murcia; la Asamblea y Foro FRECOM (Federación Regional de Empresarios de la Construcción de Murcia) o la octava edición de Rehabilitaverde Sevilla, un evento con el objetivo de concienciar a profesionales de la construcción de la necesidad de mejorar la eficiencia energética de los edificios.

Divulgación y concienciación

- MUSAAT ofreció su apoyo y colaboración a ComunicARQ, el pódcast de la construcción y de la Arquitectura Técnica, y patrocinó su evento ComunicARQ Talks; y Construnews, el medio digital de referencia para el sector de la construcción.
- MUSAAT coedita, junto al CGATE, la revista Cercha, una publicación especializada dirigida a los profesionales de la Arquitectura Técnica. Esta iniciativa tiene como objetivo fomentar la difusión de buenas prácticas profesionales, así como la actualización técnica. Durante el ejercicio 2025, la revista abordó contenidos relacionados con seguridad en obra, eficiencia energética, innovación y cumplimiento normativo, entre otros.

Alianzas estratégicas

- La Mutua renovó su acuerdo de colaboración con la Confederación Nacional de la Construcción (CNC) con el objetivo de impulsar el sector de la construcción, fomentar la contratación de productos de aseguramiento específicos en este campo y velar por la protección, formación y desarrollo de todos/todos los/las profesionales.
- La Entidad renovó, por sexto año consecutivo, su alianza de colaboración con la Asociación de Empresas de Control de Calidad y Control Técnico Independientes (AECCTI), con la finalidad de desarrollar iniciativas conjuntas destinadas a la formación continua de los profesionales y al impulso de acciones que mejoren la calidad técnica en los procesos constructivos.

2. Personas trabajadoras¹

El Grupo MUSAAT considera que su activo más importante son las personas que trabajan en la Mutua y dedica gran parte de sus esfuerzos a la gestión de su personal, apoyando la formación y el desarrollo de sus trabajadores y trabajadoras, favoreciendo la igualdad de oportunidades y fomentando la conciliación de vida personal y laboral.

I. Características generales (Divulgación B8)

El número de personas trabajadoras del Grupo MUSAAT, a cierre del ejercicio 2025, fue de 104 frente a los 100 de 2024.

¹ **Nota de alcance:** La divulgación B8 cubre exclusivamente al personal propio del Grupo MUSAAT, entendido como las personas que mantienen una relación laboral con cualquiera de las entidades del Grupo (asalariados). No se incluyen trabajadores no asalariados (trabajadores por cuenta propia ni personal cedido por empresas de actividades relacionadas con el empleo), dado que el Grupo MUSAAT no hace uso de estas figuras de forma significativa. Este informe no incorpora información sobre la cadena de valor, tal como se declara en el apartado «Sobre este informe».

| Tipo de contrato | 2025 | | | 2024 | | |
|--|-----------|-----------|------------|-----------|-----------|------------|
| | Mujeres | Hombres | Total | Mujeres | Hombres | Total |
| Contratos indefinidos a jornada completa | 51 | 53 | 104 | 50 | 49 | 99 |
| Contratos temporales a jornada completa | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| TOTAL | 51 | 53 | 104 | 51 | 49 | 100 |

La estabilidad de la plantilla. El único contrato temporal vigente a 31/12/2024 se transformó en contrato indefinido con fecha 09/01/2025. A 31/12/2025 la totalidad de los contratos del Grupo MUSAAT son indefinidos a jornada completa. No existen contratos a tiempo parcial ni contratos de formación en ninguno de los dos ejercicios.

A continuación, se facilita detalle de las principales magnitudes relativas a la gestión del personal:

| Promedio anual por edad | Contratos indefinidos a tiempo completo | |
|-------------------------|---|-----------|
| | 2025 | 2024 |
| 18-35 | 16 | 15 |
| 36-50 | 37 | 45 |
| > 50 | 51 | 39 |
| Total | 104 | 99 |

| Promedio anual por edad | Contratos temporales a tiempo completo | |
|-------------------------|--|----------|
| | 2025 | 2024 |
| 18-35 | 0 | 0 |
| 36-50 | 0 | 0 |
| > 50 | 0 | 1 |
| Total | 0 | 1 |

| Promedio anual por grupo profesional | Contratos indefinidos a tiempo completo | |
|--------------------------------------|---|-----------|
| | 2025 | 2024 |
| GP 1 | 15 | 12 |
| GP 2 | 68 | 68 |
| GP 3 | 21 | 19 |
| Total | 104 | 99 |

| Promedio anual por grupo profesional | Contratos temporales a tiempo completo | |
|--------------------------------------|--|----------|
| | 2025 | 2024 |
| GP 1 | 0 | 0 |
| GP 2 | 0 | 1 |
| GP 3 | 0 | 0 |
| Total | 0 | 1 |

Distribución por género

Distribución de la plantilla por género en número de personas al cierre de cada ejercicio.

| Género | 2025 (personas) | 2024 (personas) | Var. absoluta | Var. % |
|----------------------|-----------------|-----------------|---------------|---------------|
| Mujeres | 51 | 51 | 0 | 0,00% |
| Hombres | 53 | 49 | +4 | +4,00% |
| No notificado / Otro | — | — | — | — |
| TOTAL | 104 | 100 | +4 | +4,00% |

Nota: La categoría «No notificado / Otro» recoge a las personas que no revelan su identidad de género o que se registran legalmente en una categoría distinta de hombre/mujer. En el Grupo MUSAAT no se han registrado casos en esta categoría en ninguno de los dos ejercicios.



Asalariados por país del contrato de trabajo

La totalidad de los contratos de trabajo del Grupo MUSAAT se rigen por la legislación laboral española. Las operaciones del Grupo se desarrollan íntegramente en España, con sede principal en Madrid (calle del Jazmín, 66).

| País del contrato de trabajo | 2025 (personas) | % sobre total 2025 | 2024 (personas) | % sobre total 2024 |
|------------------------------|-----------------|--------------------|-----------------|--------------------|
| España | 104 | 100 % | 100 | 100 % |
| TOTAL | 104 | 100 % | 100 | 100 % |

Tasa de rotación de asalariados

| Indicador | 2025 | 2024 |
|--|--------------|---------------|
| Plantilla al inicio del período (1 enero) | 100 personas | 91 personas |
| Plantilla al cierre del período (31 diciembre) | 104 personas | 100 personas |
| Media de plantilla del período | 102 personas | 95,5 personas |

| Indicador | 2025 | 2024 |
|---|---------------|---------------|
| Número de bajas durante el período (todas las causas) | 7 personas | 6 personas |
| TASA DE ROTACIÓN | 6,89 % | 6,31 % |

Metodología de cálculo: Tasa de rotación = (número de bajas durante el período ÷ media de plantilla del período) × 100. Las bajas incluyen todas las salidas durante el período de referencia, con independencia de su causa: dimisiones voluntarias, despidos, jubilaciones y fallecimientos. No se computan las extinciones de contratos temporales por vencimiento del plazo, dado que el Grupo MUSAAT no dispone de contratos temporales en 2025. La media de plantilla se calcula como promedio aritmético de la plantilla al inicio y al cierre del período.

Retribución y negociación colectiva (Divulgación B10 a)

El 100 % de los asalariados del Grupo MUSAAT percibe una retribución igual o superior al salario mínimo interprofesional (SMI) establecido por la legislación española. El salario de entrada del Grupo equivale al 141,95 % del SMI vigente en 2025, situándose por encima del 135,42 % alcanzado en 2024.

En el periodo de referencia 2025, como en el ejercicio anterior, el 100 % de la plantilla se encuentra cubierta por el Convenio Colectivo sectorial de aplicación. No existen asalariados fuera del ámbito de aplicación de los mismos.

Porcentaje de brecha salarial entre mujeres y hombres asalariados (Divulgación B10 b)

El Grupo MUSAAT no facilita el porcentaje de brecha salarial de género en el ejercicio 2025 al amparo de lo establecido en el apartado 42 b) de la Norma Voluntaria de Presentación de Información sobre Sostenibilidad para Pymes (Recomendación (UE) 2025/1710 de la Comisión, de 30 de julio de 2025), que establece que:

«La empresa podrá omitir esta información cuando el número de personas asalariadas sea inferior a 150, señalando que este umbral se reducirá a 100 a partir del 7 de junio de 2031.»

La plantilla media del Grupo MUSAAT en 2025 es de **104 personas**, cifra inferior al umbral de **150 personas** vigente hasta el 6 de junio de 2031, por lo que la omisión de este dato está expresamente prevista y justificada en la norma.

A partir del ejercicio 2031, el umbral se reducirá a 100 personas. En caso de que la plantilla del Grupo supere dicho umbral en el momento de aplicación, el Grupo MUSAAT incorporará el cálculo de la brecha salarial de género en su informe de sostenibilidad del ejercicio correspondiente.

II. MUSAAT con sus personas trabajadoras

Comunicación interna

Se desarrollaron e implantaron nuevas iniciativas y actividades para establecer un modelo de comunicación interna en el Grupo como herramienta para transmitir toda la información relevante y de interés para toda la plantilla e impulsar la participación activa de las personas trabajadoras.

| | |
|-------------------------------|--|
| Intranet MUSAAT Now | Durante el 2025, se han implementado mejoras con el objetivo de fomentar una comunicación más accesible, transparente y bidireccional. El rediseño de algunas páginas ha optimizado la experiencia del usuario mejorando la legalidad de los contenidos. También se han incorporado funcionalidades participativas, como la posibilidad de comentar determinadas publicaciones, promoviendo la interacción y el intercambio de ideas entre las personas empleadas. |
| Jornadas interdepartamentales | Se organizaron jornadas entre las distintas áreas de la Mutua con el objetivo de compartir información, resolver incidencias o hacer propuestas de mejora relativas a la forma de trabajar. |
| Evento 5 de mayo | Celebración del primer <i>MUSAAT Team Meeting</i> fuera del centro de trabajo, con el objetivo de estrechar lazos para fomentar el trabajo en equipo, mejorar el clima laboral y potenciar el sentimiento de pertenencia a MUSAAT. |

Implicación de los trabajadores y trabajadoras

Premio a la Concordia. Reconocimiento del mérito de un trabajador o trabajadora que de manera especial y durante el año se ha distinguido por su desempeño profesional, cercanía, y por representar los valores de la Mutua, detonando un estilo personal que los ejemplifica y sirve como referente para el resto de la plantilla.

Igualdad y diversidad

La estrategia de igualdad y diversidad del Grupo MUSAAT tiene como objetivo promover una cultura basada en el respeto, donde la autenticidad de las personas sea fuente de compromiso, de colaboración y de expresión de talento.



Durante el 2025 se llevaron a cabo, entre otras, las siguientes acciones:

| | |
|---|--|
| I Plan de Igualdad de MUSAAT | En el ejercicio 2022 se elaboró y registró el I Plan de Igualdad de MUSAAT, en el que se hace referencia al compromiso de la Mutua con la igualdad de oportunidad entre hombres y mujeres. El Plan contiene: 8 ejes 14 objetivos 29 acciones |
| Algunas acciones implantadas en el ejercicio 2025. | En el Plan de Igualdad de MUSAAT (vigente hasta 2026) se recoge la implantación de varias acciones en el ejercicio 2025, siendo su consecución de un 86 %. |
| Programar acciones informativas sobre Diversidad, Igualdad de Oportunidades y su impacto en los procesos de gestión de personas (selección, formación, promoción...). Estas sesiones podrán integrarse en las acciones formativas dirigidas a toda la plantilla. | Durante el 2025 se impartió la siguiente formación en materia de Igualdad y Diversidad: 9 de abril - Diversidad e inclusión LGTBI en la empresa. Colectivo: todo el personal del Grupo MUSAAT. |
| Recoger de manera cuantitativa información sobre la distribución por género de las personas que acceden a los procesos de selección. | Se recogió en el registro anual elaborado para este fin, la distribución por género de las personas que acceden a los procesos de selección con la siguiente información: personal que accede, personal entrevistado, finalistas y candidato/candidata seleccionado/seleccionada. |
| Recoger las medidas establecidas para reducir el absentismo en los Convenios Colectivos de aplicación y evaluar, siempre que sea posible, la incorporación de medidas o prácticas que no se contemplen en dichos Convenios y puedan ser de beneficio para la empresa y su plantilla. | Se elaboró un documento donde se recogen medidas establecidas en el convenio sectorial para reducir el absentismo, las medidas implantadas por MUSAAT, así como algunas propuestas a implantar. Este documento está pendiente de revisión por la Comisión de Igualdad a celebrar próximamente. |
| Incluir en el protocolo de actuación para la prevención del acoso sexual y/o por razón de sexo, así como en el protocolo de prevención de acoso laboral o mobbing las particularidades del trabajo a distancia y ciberacoso, especialmente del teletrabajo y difundirlo al total de la plantilla. | Se actualizaron los protocolos por acoso con la inclusión del Canal de Denuncias. |
| Disponer de un cuestionario sobre igualdad de oportunidades y conciliación, así como segregar por género los resultados. Dar seguimiento y ver la evolución de la percepción de las personas trabajadoras respecto a las cuestiones referentes a la igualdad de oportunidades y la conciliación de la vida personal y profesional. | Se elaboró el cuestionario y se envió a toda la plantilla el 7 de marzo para su cumplimentación. |
| Fomento de la promoción interna. | MUSAAT apuesta por la promoción interna como uno de los elementos esenciales de desarrollo y motivación de las personas trabajadoras. En 2025, se promovió a una trabajadora a puesto de Mando Intermedio. |
| Actualizar anualmente el registro retributivo de toda la plantilla, incluido el personal directivo y altos cargos de acuerdo con la normativa vigente. | Se actualizó el registro retributivo de los salarios 2025 de toda la plantilla. |
| Realizar una evaluación a los dos años y otra al final del Plan de Igualdad para dar cumplimiento a la normativa vigente. | Se envió convocatoria a la representación sindical para realizar la evaluación final del Plan y constituir la Comisión Negociadora para la elaboración del II Plan de Igualdad. |
| Revisar anualmente el cumplimiento de los objetivos establecidos a través de los indicadores y plazos incluidos en este Plan de Igualdad e informar al Comité de Dirección. | Se realizó la revisión de las acciones implantadas durante el año 2025 y se informó a todo el personal mediante un documento resumen de medidas. También se publicó en la intranet. |

Durante el ejercicio 2025, se impartió a todas las personas trabajadoras una formación *online* sobre accesibilidad a los contenidos digitales, impartida por la Fundación ONCE, con el objetivo de adquirir y aplicar nociones básicas de accesibilidad en la elaboración de documentos e imágenes, favoreciendo una comunicación más inclusiva y accesible para todas las personas.

El Grupo MUSAAT cree en la diversidad entre sus personas trabajadoras como un elemento enriquecedor para la empresa. Visibilizar el valor que aporta cada persona y rechazar comportamientos excluyentes y discriminatorios nos ayuda a afrontar los retos de la compañía. El progresivo incremento de mujeres en nuestra plantilla; la incorporación de otras personas con diferentes nacionalidades; la contratación de jóvenes para rejuvenecer la plantilla; el reconocimiento de las personas más veteranas; y el cumplimiento con la normativa en materia de discapacidad, son muestras del respeto de las distintas dimensiones que conforman su política de igualdad, diversidad e inclusión (edad, género, cultura y discapacidad) y que constituyen el vehículo para visibilizar los distintos puntos de vista de las personas, hacer equipos más innovadores y comprometidos donde no hay cabida para comportamientos discriminatorios o excluyentes.

Formación

El Grupo MUSAAT considera la formación como la herramienta clave para conseguir el éxito, el compromiso con el cambio y la innovación dentro de la Mutua. Partiendo del Plan Estratégico, son diseñados los planes de formación anuales.

La identificación de las necesidades formativas se lleva a cabo por los responsables de área basándose en las demandas y objetivos estratégicos planeados por la organización.

La formación impartida a la plantilla es específica y depende del puesto de trabajo a cubrir y de las necesidades de capacitación identificadas. Principalmente, la temática formativa se desarrolla en los siguientes campos:

| Formación <i>onboarding</i> | Formación para el puesto | Formación para el desarrollo de habilidades | Formación estratégica |
|---|--|--|--|
| Dirigida a formar a las personas en el momento de su incorporación. | La que se ofrece con el objetivo de aumentar y/o actualizar el nivel de conocimientos, competencias y funcionalidades necesarios para el puesto. | Programas formativos orientados al desarrollo de las principales competencias propias de la Mutua. | Permite la adaptación a las necesidades del futuro de la empresa, nuevos proyectos/ productos, planes de carrera, etc. |

Horas y cursos finalizados

La inversión económica que se destinó en 2025 para la formación del personal fue de 73.188 euros frente a los 55.904 euros destinados en 2024, un 30,92 % más. Para el 2026 se mantiene el presupuesto destinado a la formación en el 2025.

Durante el 2025, el personal del Grupo MUSAAT realizó 451 sesiones formativas de distinta tipología, lo que implicó un total de 7.535 horas de formación distribuidas entre toda la plantilla. Esto supone una media de 72,45 horas de formación por trabajador/trabajadora, superando las horas formativas exigidas por la IDD y por el convenio sectorial.



| Indicador | 2025 | 2024 | % Var. |
|--|-------------|-------------|---------|
| Número de sesiones formativas impartidas | 451 | 329 | 37,08 % |
| Total horas formación | 7.535 | 4.683 | 60,89 % |
| Inversión destinada a formación | 73.187,66 € | 55.904,00 € | 30,92 % |

Número medio de horas de formación por asalariado, desglosado por género (Divulgación B10 d)

A continuación, se presenta la distribución por género del número medio de horas de formación cursadas por el personal del Grupo:

| Indicador de formación | 2025 | 2024 | Var. % |
|---|-----------------------------|-----------------------------|----------|
| Media por persona trabajadora (total) | 72,45 h | 46,84 h | +54,68 % |
| Media por mujer asalariada | 87,40 h | 55,32 h | +57,99 % |
| Media por hombre asalariado | 58,06 h | 38,00 h | +52,79 % |
| Diferencia media mujeres vs hombres (horas) | +29,34 h a favor de mujeres | +17,32 h a favor de mujeres | +69,40 % |
| Estimación de horas totales de formación por género (media x plantilla) | | | |
| Horas estimadas de formación — mujeres (87,40 h x 51) | 4.457,40 h | 2.766,00 h | +61,14 % |
| Horas estimadas de formación — hombres (58,06 h x 53) | 3.077,18 h | 1.862,00 h | +65,26 % |
| Total horas estimadas (suma géneros) | 7.534,58 h | 4.628,00 h | +62,82 % |

Nota metodológica: Las horas medias de formación por género se calculan dividiendo el total de horas de formación realizadas por cada colectivo entre el número de personas de dicho colectivo. Las horas totales estimadas por género se obtienen multiplicando la media por la plantilla de cada género al cierre del ejercicio (51 mujeres y 53 hombres en 2025; 50 mujeres y 49 hombres en 2024 para contratos indefinidos). La pequeña diferencia entre el total estimado (7.534,58 h) y el total registrado (7.535 h) obedece al redondeo de los promedios a dos decimales. Los datos se refieren exclusivamente al personal propio del Grupo MUSAAT (asalariados). La formación incluye todas las tipologías: formación reglada, formación continua, formación en IDD (Distribución de Seguros) y formación corporativa interna.

Referencia normativa: Apartado 42 d) de la Norma Voluntaria para Pymes (Recomendación (UE) 2025/1710): «El número medio de horas de formación por asalariado, desglosado por género.»

Las mujeres del Grupo MUSAAT reciben de media un 50,53 % más de horas de formación que los hombres en 2025 (87,40 h vs 58,06 h). Esta diferencia favorable a las mujeres es coherente con las medidas del I Plan de Igualdad vigente hasta el 31/12/2026, que incluye acciones específicas de desarrollo profesional y formación orientadas a reforzar la igualdad de oportunidades en el Grupo. El presupuesto de formación para 2026 se mantiene en 73.188 €, consolidando el esfuerzo formativo del ejercicio 2025.

Conciliación



El horario laboral del Grupo MUSAAT favorece la conciliación personal y profesional. Se ofrecen medidas que permiten la adaptación de la jornada de trabajo a sus necesidades a través de la flexibilidad horaria, reducciones de jornada, permisos y licencias retribuidas, permisos y ausencias no retribuidas y el trabajo semipresencial.

El Grupo MUSAAT reconoce el derecho a la desconexión laboral, ante el riesgo de que el impacto de la tecnología en la compañía y su influencia en las nuevas formas de trabajo flexible existentes puedan interferir en la conciliación personal y profesional de las personas. En 2022 se aprobó la Política sobre el Derecho a la Desconexión Digital cuya revisión se aprueba anualmente por el Consejo de Administración.

Beneficios sociales



El personal del Grupo MUSAAT tiene a su disposición un paquete de Beneficios Sociales que, en su mayoría, mejoran lo establecido en el convenio sectorial.

- Seguro de Vida y Accidentes.
- Seguro de Salud.
- Ayuda escolar para hijos/hijas de trabajadores/trabajadoras.
- Prestación por hijos/hijas con discapacidad.
- Préstamo ayuda a la vivienda y otros.
- Plan de Pensiones.

Promoción de la salud y el bienestar



El Grupo MUSAAT, como empresa firmemente comprometida con la salud y el bienestar de su personal, promueve iniciativas y actividades con el fin de mejorar su calidad de vida y motivarlo hacia hábitos saludables, como la actividad física y el deporte y una alimentación saludable.

Desde 2019, MUSAAT cuenta con un programa de actividades para las personas trabajadoras orientado al deporte y a la salud. Durante el 2025, el personal participó en las siguientes actividades, todas ellas financiadas en su totalidad o en parte, por la Mutua:

Actividad física y deporte

| | | |
|--|--------------------------------|--|
| | Torneos de Pádel MUSAAT | El 31 de mayo y el 25 de octubre, se celebraron el V y VI Torneo de Pádel de MUSAAT, respectivamente, en los que participaron una media de 25 trabajadores/trabajadoras. |
| | Running | Durante el 2025, 31 trabajadores/trabajadoras participaron en los siguientes eventos de running: 11 de mayo - Carrera de la Mujer 19 de octubre - Corre por el Niño. Hospital Niño Jesús 14 de diciembre - Carrera de las Empresas. |

Salud

| | | |
|--|--|--|
| | Reparto de fruta semanal | Un día a la semana se reparten piezas de fruta a todo el personal. |
| | Charlas de motivación personal y profesional | Durante el 2025, se impartió a todas las personas trabajadoras, una charla de motivación personal y profesional: El 5 de mayo Dani Molina. Paratriatleta. Oro olímpico 2024. |
| | Taller de Detección, control del estrés y autocuidado | El 23 de mayo, se impartió a las personas trabajadoras de MUSAAT, una formación online sobre la gestión del estrés: como detectar síntomas tempranos de alerta, hábitos de vida saludables, etc. |
| | Seguro de Salud | El Grupo MUSAAT ofrece a su personal un seguro de salud privado contratado con la compañía Cigna y financiado en su totalidad por la empresa. Actualmente cuentan con este seguro 95 personas. |
| | Salud 360° | Gracias a los acuerdos mantenidos con Healthmotiv, MUSAAT sigue facilitando a su personal un servicio de salud especializado en Segunda Opinión Médica, que incluye además servicios de asesoramiento y orientación nutricional, y asistencia psicológica. |
| | Senderismo | 5 de octubre - Marcha solidaria Talismán. |

Nota: La actividad física de pilates y el servicio de fisioterapia han quedado, temporalmente, suspendidos como consecuencia de la reforma íntegra que se está realizando en la sede de la Entidad. Se retomarán una vez regrese la actividad laboral a la sede.



Trabajadores – Salud y seguridad (Divulgación B9)

Los principales riesgos a los que la plantilla del Grupo MUSAAT puede verse expuesta durante su jornada laboral son aquellos que tienen que ver con la utilización de pantallas de visualización de datos y con el entorno de oficinas, por lo que gran parte de la estrategia preventiva tiene el objetivo de aportar mejoras en esta línea.

Destacan:

- Actualización continua de las pantallas de visualización para el personal.
- Realización de simulacros de acuerdo con lo establecido en el Plan de autoprotección de MUSAAT.
- Reconocimientos médicos anuales con Quirón Prevención.
- Campaña anual de vacunación contra la gripe.

A continuación, se indica la **tasa de accidentes laborales** por cada 100 trabajadores a tiempo completo registrados por el Grupo MUSAAT, así como el número de **víctimas mortales** resultantes de lesiones laborales y enfermedades profesionales.

| | 2025 | 2024 |
|--|---------|---------|
| Número accidentes laborales | 1 | 0 |
| Número de horas anuales trabajadas por el conjunto de empleados del Grupo MUSAAT | 175.968 | 169.200 |
| Tasa de accidentes | 1,136 | 0 |
| Número Víctimas mortales | 0 | 0 |

El Grupo MUSAAT concede una gran importancia a la formación como instrumento de reducción de los riesgos laborales. Por este motivo, periódicamente, se realizan formaciones sobre Riesgos en Oficinas, Plan de Emergencias, Protección contra Incendios, Soporte Vital y manejo de desfibriladores. En el ejercicio 2025 no se ha impartido formación en este ámbito por estar temporalmente ubicados en otro centro de trabajo.

3. Colaboradores

Entre los principales colaboradores/colaboradoras con los que la Mutua mantiene una relación constante se encuentran la red de mediación y la red de peritos y abogados/abogadas.

I. Distribuidores de seguros

I. Sociedades de mediación y corredurías de los Colegios Profesionales de la Arquitectura Técnica

| |
|---|
| 46 sociedades de mediación (Agencias exclusivas) |
| 5 corredurías de seguros |

Formaciones y jornadas

MUSAAT, en su calidad de distribuidor de seguros, desarrolló un plan de formación continua para el ejercicio 2025, dirigido a todo el personal relevante que participa en la actividad de distribución de seguros.

Con este plan se proponía alcanzar los siguientes objetivos:

- Incrementar la cualificación de los agentes de seguros.
- Contribuir a la mejora de la calidad y la eficiencia de los servicios que se prestan en materia de distribución.
- Fomentar el compromiso personal y colectivo con la misión de MUSAAT, cuyo estandarte principal es la protección de sus clientes/asegurados, así como de pertenencia a la organización.
- Potenciar la formación integral de la persona como soporte básico para la prestación de un servicio de calidad, en materia de distribución de seguros.
- Potenciar la relación directa de los cursos de formación con las necesidades y requerimientos de los puestos de trabajo que se desempeñan.
- Favorecer la participación activa de las personas trabajadoras de MUSAAT que forman parte de la actividad de distribución de seguros, para una mejora continua de la gestión de esa actividad.
- Aumentar la capacidad de adaptación de las personas trabajadoras de MUSAAT que participan en la actividad de distribución de seguros, a los nuevos escenarios estratégicos, a las nuevas tecnologías y a los nuevos procesos organizativos en el ámbito de la actividad de distribución de seguros.
- Promover hábitos y procedimientos de trabajo adecuados a las expectativas y necesidades de los clientes/asegurados, así como a contribuir a la racionalización y un uso adecuado y sostenible de las dotaciones de recursos humanos.

| |
|---|
| Plan de formación continua 2.464 horas |
| El 26,29 % es formación/cursos impartidos por MUSAAT |

Jornada organizada por MUSAAT:

- Jornadas Formativas MUSAAT: formación sobre el seguro de Responsabilidad Civil para profesionales de la Arquitectura Técnica.

II. Corredores

Este canal aglutina la distribución realizada por los corredores de seguros, que son profesionales independientes que, a diferencia de otros mediadores, trabajan con diferentes aseguradoras, siendo ellos los que establecen el contacto, facilitan la oferta, contratan y asesoran directamente al mutualista. Este canal está compuesto por 263 corredores y corredurías activos en todo el territorio nacional.

Formaciones y jornadas

Durante el 2025, la Mutua mostró su apoyo a diversos eventos de corredurías, como el XXIV Encuentro Nacional de Corredores y Corredurías en la Semana del Seguro, así como a diferentes iniciativas organizadas por la Asociación Española de Corredurías de Seguros y Reaseguros (ADECLOSE).

A lo largo de todo el ejercicio, MUSAAT llevó a cabo una serie de reuniones y jornadas formativas con las corredurías con los que colabora, para tratar temas como las perspectivas del sector o información y la actualización de la oferta de MUSAAT, entre otros.

III. Agencias de suscripción

La actividad de distribución se completa a través de los acuerdos establecidos con las principales agencias de suscripción expertas en seguros de responsabilidad civil profesional y otros, dentro del ámbito de la construcción/edificación que operan en nuestro país y, que, por tanto, representan a nuestra compañía y tienen una autoridad vinculante para suscribir pólizas de conformidad con las normas de suscripción de MUSAAT.

II. Peritos

La red pericial de MUSAAT se constituye como un elemento esencial para la gestión de los siniestros, dado que su actuación permite a la compañía adoptar las decisiones que contribuyen a una mejor tramitación de las reclamaciones recibidas.

La coordinación de peritos se encuentra desde 2019 externalizada a Indycce OCT, empresa del grupo a la que se le encargó la tarea de formar una red pericial sólida y experta, de ámbito nacional, distribuida geográficamente por demarcaciones colegiales, de cualificados y experimentados peritos, diferenciando por especialidades según el objeto de la pericia y siempre partiendo de una premisa, la colaboración de los peritos que venían haciéndolo con MUSAAT en los últimos años.

Igualmente, para unificar los criterios y sistematizar los procesos de selección y designación de peritos, se aprobó el procedimiento correspondiente, así como los procedimientos de intervenciones según la tipología del siniestro, todo ello con el objeto de sistematizar los criterios técnicos y procesos para la actuación y emisión de informes periciales de parte.

Así, la red de peritos de MUSAAT se articula atendiendo al objeto de la pericia en dos especialidades: patología en daños materiales y seguridad y salud. Dentro de esta última, cabe destacar a los denominados peritos de acción rápida, se trata de una intervención pericial especializada y de carácter urgente que se desarrolla ante la ocurrencia de accidentes laborales o de daños personales de carácter grave.

La red de peritos de MUSAAT está formada por más de 200 peritos de muy diversas titulaciones y capacitaciones: profesionales de la Arquitectura Técnica, arquitectos, ingenieros, economistas, médicos, etc.

Formaciones y jornadas

MUSAAT celebró con éxito su VI Jornada de Peritos. El encuentro tuvo lugar en noviembre en Madrid y congregó a más de 70 peritos colaboradores.

Entre los contenidos se abordaron temas como la labor pericial y la protección de datos personales, la ciberseguridad para peritos o el estudio y análisis de patologías en sistemas de climatización mediante aerotermia, entre otros.

La jornada finalizó con una interesante exposición sobre diversas cuestiones prácticas de la pericial técnica y la intervención de los peritos en los MASC (Medios Adecuados de Solución de Controversias).

Además, durante 2025, MUSAAT subvencionó un curso de 140 horas sobre “Mediación civil y mercantil y conciliación privada, especializado en edificación” a su red de peritos.

Comunicación efectiva

Todos los peritos pertenecientes a la red de MUSAAT cuentan con un historial de sus encomiendas y peritaciones realizadas y en curso dentro del área privada de peritos. Además, las actuaciones incluyen una ficha a cumplimentar por el perito una vez desarrollada la labor pericial para así almacenar un resumen con los datos de los informes entregados a la compañía.

De esta forma, el área privada de peritos se desarrolla como una zona de consulta y registro donde poder encontrar de forma rápida y cómoda información sobre el estado de las peritaciones encomendadas.

Se ha mejorado la comunicación con los peritos mediante la implantación de un sistema de alarmas que informan al técnico de los siniestros de especial cuantía y de fechas relevantes que permiten mejorar el seguimiento y entrega de los informes.

Asimismo, los asegurados y las aseguradas cuentan con un Servicio Pericial de Acción Rápida, que se activa a través de la App de MUSAAT en caso de accidente y un servicio de acompañamiento al asegurado en reclamaciones extrajudiciales con el objetivo de mejorar la comunicación y asesoramiento a los/las mutualistas, durante el proceso de resolución de una reclamación extrajudicial a través de procedimientos que garantizan el contacto y la comunicación fluida entre los diferentes agentes intervinientes.

III. Abogados

La buena defensa y protección jurídica de los/las mutualistas ante las reclamaciones a las que puedan estar sujetos en su ejercicio profesional es una de las finalidades esenciales de MUSAAT. Para lograrlo, la compañía cuenta con una red eficiente y altamente cualificada de profesionales del derecho.

Partiendo de los abogados y abogadas que han venido colaborando con MUSAAT desde los inicios de la compañía, la Mutua mantiene un estricto proceso de selección basado en la formación, experiencia profesional y méritos acreditados para mantener una red de letrados y letradas de ámbito nacional, con acuerdos de colaboración de carácter estrictamente mercantil, basados en los principios de total independencia, objetividad y autonomía profesional. Dicha red cuenta con 109 profesionales de la abogacía, aproximadamente, caracterizados por ser especialistas en Responsabilidad Civil Profesional operando en todo el ámbito nacional para atender las necesidades de asistencia jurídica de cada zona.

Formaciones y jornadas

La Mutua celebró las XXI Jornadas Jurídicas. Un evento que se llevó a cabo en noviembre en Sevilla, congregando a más de 90 letrados/letradas colaboradores/colaboradoras de la entidad, así como a reconocidos miembros de la Judicatura.

En la sesión de trabajo, se trataron temas como: la siniestralidad durante 2024, datos clave y tendencias; la Pericial de Acción Rápida como herramienta clave en la defensa jurídica; los desafíos de la Ley Orgánica 1/2025 o los intereses del artículo 20 de la Ley de Contrato de Seguro tras 45 años de vigencia, entre otros.

Además, magistrados de la Sala 1ª del Tribunal Supremo participaron en una mesa redonda para analizar la última jurisprudencia de la Sala 1ª del Tribunal Supremo de interés en el sector de la edificación y en el marco del contrato de seguro.

Comunicación efectiva

En la zona privada de letrados se encuentran las siguientes secciones:

- Buscador de jurisprudencia

Acceso a la jurisprudencia de mayor interés y actualidad en materia de Derecho del Seguro, Responsabilidad Civil de la Arquitectura Técnica, así como del Derecho operante en el ámbito de la Responsabilidad Civil en la construcción y su aseguramiento.

- Intranet de abogados

Nuestra red de letrados colaboradores y personal del Departamento de Servicios Jurídicos, expertos todos ellos en materia de Responsabilidad Civil en la construcción y su aseguramiento, interactúan de modo rápido y eficaz gracias a nuestro sistema de alimentación e información *online* de los expedientes a través de nuestra completa y moderna base de datos.

- Siniestros informa

Información de todas las conclusiones de las Jornadas Jurídicas, estudios y artículos sobre sentencias de interés.

4. Sociedad

La Mutua, en su compromiso con el mundo del deporte, ofrece su apoyo a diversas disciplinas fomentando valores como la colaboración, la dedicación, el esfuerzo, el liderazgo y la búsqueda de la excelencia, todos ellos integrados en la actividad y filosofía de MUSAAT.

- **Patrocinio Dani Molina.** La Mutua renovó, por noveno año consecutivo, el acuerdo de patrocinio con Dani Molina, referente nacional e internacional en el ámbito del paratriatlón y uno de los deportistas más exitosos de su especialidad, acumulando cinco campeonatos del mundo, seis títulos europeos y la medalla de oro paralímpica lograda en los Juegos de París de 2024.

- **Patrocinio Club Aparejadores Rugby Burgos.** MUSAAT renovó su alianza de patrocinio con el equipo de rugby que posee una importante trayectoria de más de 50 años, alcanzando grandes éxitos, entre los que destaca el título de campeón de la Supercopa de España, por dos años consecutivos, 2023 y 2024, y campeón de la Copa del Rey en 2023.

Igualmente, la Entidad en su compromiso con la sociedad llevó a cabo varias iniciativas y obtuvo varios reconocimientos que avalan el impacto positivo.

- **Adhesión de la Mutua a la iniciativa Empower Women in Insurance (#RedEWI).** Un proyecto impulsado por INESE que agrupa a más de 100 entidades del sector asegurador comprometidas con la igualdad de género y el impulso del talento femenino.

- **Obtención Sello Empresa Solidaria.** Reconocimiento al compromiso de MUSAAT, Gesmuser y Sercover con la responsabilidad social y su impacto positivo en la sociedad.

Colaboración con la Asociación Talismán. Proyecto orientado a ofrecer a los jóvenes de la asociación una formación integral para aumentar su empleabilidad a través del programa de **Ciencia con Capacidad**, que contempla talleres formativos con una vertiente medioambiental y favorece su inclusión social y laboral.

Las actividades realizadas en 2025 fueron:

- Jornada de voluntariado en el vivero de Talismán.
- Formación en competencias laborales a los jóvenes de Talismán.
- Mercadillo solidario del Día de la Madre.
- XVI Marcha solidaria Talismán.
- Formación en Seguridad en redes sociales a los jóvenes de Talismán.
- Mercadillo solidario Navideño.

Otras acciones solidarias. MUSAAT contempla el apoyo organizativo a actividades solidarias, animando a su personal a participar y de esta manera fomentar hábitos de vida saludable a la vez que apoya económicamente a proyectos sociales. En el ejercicio 2025, el personal del Grupo MUSAAT participó en las siguientes acciones solidarias:

- **Carrera de la Mujer** celebrada el pasado 11 de mayo, entre cuyos objetivos prioritarios se mantiene el esfuerzo por incorporar a las mujeres de todas las edades a la práctica habitual del deporte, luchar contra el cáncer y concienciar sobre la importancia de la prevención, así como promover hábitos de vida saludables para evitarlo en la medida de lo posible, además de combatir la violencia de género y las desigualdades sociales y educativas que sufren las mujeres.

- **Carrera "Corre por el Niño"**, en la que MUSAAT fue el patrocinador principal, celebrada el pasado 19 de octubre y organizada por el Hospital Universitario Infantil Niño Jesús. Su objetivo fue la recaudación de fondos para la Fundación de Investigación Biomédica de este hospital pediátrico destinados a financiar trabajos de investigación con el fin de desarrollar nuevas formas de prevenir, diagnosticar y tratar las diferentes enfermedades que afectan a la población pediátrica y que permitan mejorar la calidad de vida del paciente y de su entorno familiar. Además, pretende promover la práctica del deporte y los hábitos saludables entre los niños y adolescentes.

- **Colaboración con la Fundación Unoentrecienmil**, ONG española dedicada exclusivamente a financiar proyectos de investigación para curar la leucemia infantil, adquiriendo, a través de su tienda *online*, el regalo de Navidad para las personas empleadas de la Mutua.

MUSAAT, a través de sus canales de redes sociales, difundió todas las acciones sobre sostenibilidad que realizó.





Medioambiente

Prácticas para la transición hacia una economía más sostenible (Divulgación B2) | Energía y emisiones de gases de efecto invernadero (Divulgación B3)
Contaminación de la atmósfera, del agua y del suelo (Divulgación B4) | Biodiversidad (Divulgación B5) | Agua (Divulgación B6)
Utilización de recursos, economía circular y gestión de residuos (Divulgación B7) | Metas de reducción de emisiones de GEI (Divulgación C3)
Ingresos de determinadas actividades y exclusión de los índices de referencia de la UE (Divulgación C8)

7. Medioambiente

El presente apartado recoge la información medioambiental del Grupo MUSAAT de forma consolidada, incluyendo a la Mutua (entidad dominante) y a sus tres sociedades dependientes: Indycce OCT, S.A., Inversiones y Gestiones MUSER, S.A.U. y Sercover, Correduría de Seguros, S.A, todas ellas con domicilio en la calle del Jazmín, 66, Madrid.



Los datos de consumo energético se corresponden con las instalaciones en uso por el Grupo durante el ejercicio 2025: el edificio Jazmín (sede central), la oficina de la calle Doctor Zamenhof (ubicación temporal durante las obras de rehabilitación) y la nave almacén (Vía de los Poblados). El consumo de agua se registra únicamente en el edificio Jazmín, al no disponer de medición




en las otras ubicaciones. Los datos del ejercicio 2025 amplían el perímetro respecto a 2024, en el que únicamente se recogía el consumo del edificio Jazmín.

La actividad del Grupo genera impactos medioambientales de carácter indirecto, asociados principalmente al consumo de recursos en sus instalaciones de oficinas: energía eléctrica, agua, gas natural, papel y tóner, y a la producción de residuos asimilables a los urbanos. La Entidad estima que dichos impactos no revisten carácter significativo sobre el medioambiente, si bien mantiene un seguimiento continuado de los principales indicadores de consumo y gestión de residuos con el fin de identificar oportunidades de mejora.




7.1 Prácticas para la transición hacia una economía más sostenible (Divulgación B2)



Durante el ejercicio 2025, el Grupo MUSAAT ha mantenido y avanzado en las siguientes iniciativas orientadas a reducir su impacto medioambiental:

| Cuestión de sostenibilidad | ¿Existe práctica/política/iniciativa? | ¿Disponible públicamente? | ¿Con metas definidas? | Descripción de prácticas, políticas e iniciativas en 2025 | Metas y compromisos |
|---|---------------------------------------|---------------------------|-----------------------|--|--|
| MEDIOAMBIENTE | | | | | |
| Cambio climático  | SÍ | SÍ | SÍ | <p>Contratación de electricidad 100 % renovable (Audax Renovables, acreditada con GOs de la CNMC).</p> <p>Plan de rehabilitación energética del edificio Jazmín para neutralizar el 100 % de las emisiones por gas natural antes de 2030.</p> <p>Campaña Papel Cero.</p> <p>Incorporación de criterios ESG en la estrategia de inversión.</p> <p>Compensación del 100 % de las emisiones por desplazamientos en Cabify (59 kg CO₂e). Formación periódica del personal en materia ESG.</p> | <p>Meta 2030: 0 tCO₂eq por combustibles fósiles (Alcance 1) en sede principal.</p> <p>Reducción acumulada de gas natural del 38,7 % desde 2021 (279,3 MWh → 171,3 MWh en 2025).</p> <p>Reducción de consumo energético total: -13,5 % en 2025.</p> |
| Contaminación  | NO | N/A | N/A | La actividad del Grupo MUSAAT no genera emisiones de contaminantes al aire, al agua ni al suelo. Las operaciones se realizan exclusivamente en entornos de oficina y no están sujetas a los requisitos de notificación del Registro PRTR europeo ni de la Directiva de Emisiones Industriales. | No aplica. |

| Cuestión de sostenibilidad | ¿Existe práctica/política/iniciativa? | ¿Disponible públicamente? | ¿Con metas definidas? | Descripción de prácticas, políticas e iniciativas en 2025 | Metas y compromisos |
|--|---------------------------------------|---------------------------|-----------------------|--|---|
| MEDIOAMBIENTE | | | | | |
| Agua y recursos marinos  | SÍ | SÍ | SÍ | <p>Seguimiento anual del consumo de agua en el edificio Jazmín (sede central).</p> <p>En 2025: 393 m³ (-24,7 % respecto a 2024). La reducción obedece a la reubicación temporal durante las obras de rehabilitación e incremento del teletrabajo. El Grupo no utiliza recursos marinos ni opera en zonas de alto estrés hídrico.</p> | <p>Meta: ampliar el perímetro de medición del consumo de agua a las instalaciones (nave) de Vía de los Poblados a partir del ejercicio 2026.</p> |
| Biodiversidad y ecosistemas  | NO | N/A | N/A | El Grupo MUSAAT no posee, gestiona ni arrienda emplazamientos situados en zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad o próximos a ellas. La actividad de oficinas no genera impactos sobre ecosistemas, uso de la tierra ni biodiversidad. | No aplica. |
| Economía circular  | SÍ | SÍ | SÍ | <p>Campaña Papel Cero: digitalización de comunicaciones con mutualistas y firma digital de pólizas (62 % de la cartera).</p> <p>Sustitución de vasos de plástico por vasos de cartón en todas las oficinas.</p> <p>Incorporación de papeleras de reciclaje de papel y cartón en toda la oficina.</p> <p>Gestión certificada de reciclaje de papel (764 kg en 2025) y tóner (11 unidades).</p> <p>Reducción del consumo de papel del 63,6 % acumulado desde 2021.</p> | <p>Meta: mantener la tendencia de reducción del consumo de papel y tóner.</p> <p>Seguimiento anual del porcentaje de cartera que gestiona documentación online (62 % en 2025).</p> |



| Cuestión de sostenibilidad | ¿Existe práctica/política/iniciativa? | ¿Disponible públicamente? | ¿Con metas definidas? | Descripción de prácticas, políticas e iniciativas en 2025 | Metas y compromisos |
|---|---------------------------------------|---------------------------|-----------------------|--|--|
|  Personal propio | Sí | Sí | Sí | <p>I Plan de Igualdad (86 % de medidas ejecutadas en 2025), supervisado por la Comisión de Seguimiento con participación sindical.</p> <p>Protocolo de prevención y actuación frente al acoso sexual, por razón de sexo y acoso laboral, actualizado con Canal de Denuncias y cobertura para teletrabajo.</p> <p>Seguro médico privado para 95 personas, programa Salud 360º (segunda opinión médica, orientación psicológica, nutrición) y taller de gestión del estrés.</p> <p>Modelo de trabajo híbrido.</p> <p>Plan de formación continua: 7.535 h / 72,45 h por persona / inversión 73.188 €.</p> <p>Política retributiva: salario inicial = 141,95 % del SMI.</p> <p>100 % contratos indefinidos.</p> <p>Beneficios sociales: seguro de vida, plan de pensiones, préstamo vivienda, ayuda escolar.</p> <p>Premio Concordia al desempeño profesional.</p> <p>Adhesión a la iniciativa Empower Women in Insurance (#RedEWI).</p> | <p>Meta Plan de Igualdad: alcanzar el 100 % de ejecución de medidas antes del 28/03/2026, fecha de vencimiento del I Plan de Igualdad vigente.</p> <p>Elaborar en 2026 el II Plan de Igualdad.</p> <p>Meta formativa: mantener la media de horas de formación por persona por encima del mínimo exigido por el convenio sectorial y la IDD, con seguimiento desagregado por género (En 2025: mujeres: 87,40 h hombres: 58,06 h).</p> <p>El presupuesto destinado para formación en 2026 se mantiene.</p> |
|  Trabajadores de la cadena de valor | NO | N/A | N/A | <p>El informe no incorpora información sobre la cadena de valor, tal como se declara expresamente en el apartado 'Sobre este informe'.</p> <p>El Grupo MUSAAT mantiene relaciones con una red de peritos (>200), abogados (~109) y mediadores, pero no recaba ni reporta datos ESG de estos colectivos en este ejercicio.</p> | <p>No hay actuaciones previstas a corto y medio plazo para mejorar la información de la cadena de valor.</p> |
|  Colectivos afectados | Sí | Sí | Sí | <p>Colaboración con la Asociación Talismán: 6 actividades en 2025 (voluntariado en vivero, formación en competencias laborales, formación en seguridad en redes sociales, mercadillos solidarios), orientadas a la inclusión social y laboral de jóvenes en riesgo de exclusión.</p> <p>Participación en la Carrera de la Mujer y 'Corre por el Niño' (Hospital Niño Jesús).</p> <p>Sello Empresa Solidaria obtenido por MUSAAT, Gesmuser y Sercover.</p> | <p>Meta: mantener y ampliar las actividades con la Asociación Talismán.</p> |

| Cuestión de sostenibilidad | ¿Existe práctica/política/iniciativa? | ¿Disponible públicamente? | ¿Con metas definidas? | Descripción de prácticas, políticas e iniciativas en 2025 | Metas y compromisos |
|--|---------------------------------------|---------------------------|-----------------------|--|--|
|  Consumidores y usuarios finales | Sí | Sí | Sí | <p>Servicio de Atención al Cliente (SAC): 0 reclamaciones y 2 quejas en 2025 (frente a 6 reclamaciones y 3 quejas en 2024).</p> <p>Asistente virtual con tasa de acierto del 97,2 % (1.933 usuarios / 5.761 mensajes en 2025).</p> <p>Canal de atención 24 h a través de la App de MUSAAT y del Área Mutualista.</p> <p>Incorporación del servicio de atención psicológica en la App de MUSAAT.</p> <p>Campaña Papel Cero: 62 % de la cartera gestiona documentación online.</p> <p>Campaña de firma digital de renovaciones. Cláusula de extorno parcial de prima (hasta el 50 %) para mutualistas de RCP AT en 2026. Descuento del 15 % en RC para profesionales con Certificado ACP.</p> | <p>Meta: mantener la tasa de acierto del asistente virtual por encima del 97 %.</p> <p>Meta: incrementar el porcentaje de cartera que gestiona documentación online (62 % en 2025).</p> |
| GOBERNANZA | | | | | |
|  Conducta empresarial | Sí | Sí | Sí | <p>Código Ético y de Conducta (disponible en www.musaat.es/transparencia-y-etica/), que recoge los principios de: respeto a los derechos humanos y libertades públicas; respeto a la legalidad y principios éticos; seguridad y salud en el trabajo; igualdad de oportunidades y no discriminación; derecho a la intimidad; respeto al medioambiente; prevención y lucha contra la corrupción, el soborno y el blanqueo de capitales.</p> <p>Comité de Seguimiento del Código Ético y Canal de Denuncias.</p> <p>Política General de Gobierno Corporativo.</p> <p>Sistema de gestión de riesgos con tres líneas de defensa. Auditoría interna y auditoría externa (PwC, sin salvedades en 2025).</p> <p>No se han producido condenas ni multas por infracción de leyes anticorrupción o antisoborno en el período.</p> | <p>Meta: revisión periódica del Código Ético y sus procedimientos de cumplimiento.</p> <p>Seguimiento anual por parte del Comité de Seguimiento del Código Ético y la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.</p> |

Nota metodológica

La presente tabla constituye la divulgación B2 «Prácticas, políticas e iniciativas futuras para la transición hacia una economía más sostenible» del Módulo Básico de la Norma Voluntaria de Presentación de Información sobre Sostenibilidad para Pymes (Recomendación (UE) 2025/1710 de la Comisión, de 30 de julio de 2025).

Las diez cuestiones de sostenibilidad cubiertas corresponden al Apéndice B de la norma. La información descriptiva se extrae del Informe de Sostenibilidad 2025 del Grupo MUSAAT y se presenta de forma estructurada y sintetizada.

Las columnas «¿Existe práctica/política/iniciativa?», «¿Disponible públicamente?» y «¿Con metas definidas?» recogen los campos previstos en el apartado 26 de la norma.

N/A indica que el campo no es aplicable porque la práctica no existe o la cuestión no es material para la actividad del Grupo MUSAAT. Las cuestiones marcadas con NO en la primera columna no generan obligación de completar las columnas de disponibilidad pública y metas.

7.2 Energía y emisiones de gases de efecto invernadero (Divulgación B3)

Resumen de consumo energético total

| Fuente de energía | 2025 (MWh) | 2024 (MWh) | Var. % |
|---------------------------------------|-------------------|-------------------|-----------------|
| Electricidad (origen 100 % renovable) | 273,409 | 290,015 | -5,73 % |
| Gas natural (no renovable) | 171,279 | 220,266 | -22,24 % |
| Combustible vehículos (no renovable) | 1,721 | 3,86 | -55,41 % |
| TOTAL consumo energético | 446,409 | 514,141 | -13,17 % |
| del cual: fuentes renovables | 273,409 (61,25 %) | 290,015 (56,40 %) | |
| del cual: fuentes no renovables | 171,279 (38,75 %) | 224,126 (43,60 %) | |

El consumo energético total del Grupo en 2025 asciende a **446,409 MWh**, lo que supone una reducción del **13,17 %** respecto a los 514,141 MWh de 2024. El porcentaje de energía procedente de fuentes renovables ha aumentado del 56,4 % al **61,25 %** del consumo total.

La oficina de Doctor Zamenhof, que acogió a la mayoría de la plantilla durante 2025, registró un consumo medio de **2,82 kWh/ empleado/día**, la cifra más eficiente registrada por el Grupo, frente a los 8,72 kWh/empleado/día de 2024 en Jazmín.

Consumo de energía eléctrica

| Edificio | 2025 (MWh) | 2024 (MWh) | Var. % |
|--------------------------------------|----------------|----------------|----------------|
| Jazmín (sede central) | 204,664 | 290,015 | -29,4 % |
| Doctor Zamenhof (ubicación temporal) | 40,175 | — | — |
| Nave – Vía de los Poblados | 28,570 | — | — |
| Total consumo eléctrico | 273,409 | 290,015 | -5,73 % |

A pesar de la incorporación de dos nuevas ubicaciones al perímetro de medición, el consumo eléctrico total del Grupo en 2025 se redujo un **5,73 %** respecto al registrado en 2024. El descenso es especialmente significativo en la sede central de Jazmín (-29,4 %), donde la obra de rehabilitación ha reducido la presencia habitual del personal. El consumo residual de la sede central obedece tanto a los servicios mínimos mantenidos para el personal y los arrendatarios que continuaron en el edificio, como al uso de electricidad en las propias tareas de reforma.

Consumo de gas natural

| Edificio | 2025 (MWh) | 2024 (MWh) | Var. % |
|-----------------------|------------|------------|----------|
| Jazmín (sede central) | 171,279 | 220,266 | -22,20 % |

El consumo de gas natural en la sede del Grupo Musaat registra en 2025 una reducción del **22,20 %** respecto al ejercicio anterior, situándose en 171,279 MWh frente a los 220,266 MWh de 2024. Este descenso se enmarca en una **tendencia de reducción continuada durante los cinco últimos ejercicios**, con una caída acumulada del 38,7 % desde los 279,304 MWh registrados en 2021.

La variación de 2025 está condicionada por el proceso de rehabilitación del edificio Jazmín, que ha reducido la ocupación habitual de la sede y ha propiciado un mayor recurso al teletrabajo. No obstante, el nivel de consumo se mantiene elevado dado que los sistemas de climatización han continuado operando durante el período de obras para mantener las condiciones adecuadas de confort para el personal y los arrendatarios.

Nota metodológica: los factores de emisión aplicados son los publicados por MITECO para el ejercicio 2024, dado que los correspondientes al ejercicio 2025 se publican habitualmente a finales del mes de abril o principios de mayo.

Consumo de energía de GEI

| Indicador | 2025 | 2024 | Var. % |
|---|---------------|---------------|-----------------|
| Presencialidad media (personas) | 49 | 67 | -26,86 % |
| Volumen de negocios (M€ primas devengadas) | 38,88 | 35,19 | +10,50 % |
| Consumo eléctrico total (MWh) | 273,409 | 290,015 | -5,73 % |
| Consumo gas natural (MWh) | 171,279 | 220,266 | -22,24 % |
| Consumo gasóleo (MWh) | 1,721 | 3,860 | -55,41 % |
| Consumo energético total (MWh) | 446,409 | 514,141 | -13,17 % |
| Intensidad eléctrica (MWh/persona) | 2,63 | 2,93 | -10,2 % |
| Intensidad energética total (MWh/persona) | 4,28 | 5,19 | -17,5 % |
| Emisiones brutas totales (tCO₂eq) | 65,556 | 48,026 | +36,50 % |
| Intensidad de GEI / volumen de negocio (tCO₂eq/M€ primas) | 1,686 | 1,365 | +23,53 % |

Conviene aclarar que el incremento del 23,53 % no refleja un deterioro real, sino dos efectos técnicos ya explicados en el informe: la cobertura parcial de GOs en 2025 (16,22 tCO₂eq adicionales que en 2024 eran 0) y la actualización del factor de emisión del gas natural (de 0,215 a 0,278 tCO₂eq/MWh). Sin ambos efectos, las emisiones de alcance 1 puro (solo gas + gasóleo) habrían sido 49,336 tCO₂eq, dando una intensidad de 1,269 tCO₂eq/M€, inferior a 2024.

Por otro lado, este indicador usa las emisiones brutas como numerador, incluyendo el alcance 2 por método de mercado. Si en ejercicios futuros se recupera la cobertura total de GOs, el indicador volverá a niveles similares a 2024 o inferiores.

Emisiones brutas de gases de efecto invernadero (GEI)

Consumo energético y emisiones GEI 2025

| Tipo de consumo | Alcance | MWh consumidos | MWh redimidos (GOs) | Compañía | Factor emisión (tCO ₂ eq/MWh) | Emisiones brutas (tCO ₂ eq) |
|--------------------------------|---------|----------------|---------------------|----------|---|--|
| Electricidad (no renovable) | 2 | 0 | — | — | — | — |
| Electricidad (100 % renovable) | 2 | 273,409 | 212,000 | Audax | 0,264 tCO ₂ eq/MWh | 16,220 |
| Combustibles fósiles (Gas) | 1 | 171,279 | — | Naturgy | 0,278 tCO ₂ eq/MWh | 47,615 |
| Combustibles fósiles (Gasoil) | 1 | 6,82 | — | — | 2,533kg CO ₂ eq/litrotCO ₂ eq/litro | 1,721 |
| TOTAL | | 451,508 | 212,000 | | | 65,556 |



Consumo energético y emisiones GEI 2024

| Tipo de consumo | Alcance | MWh consumidos | MWh redimidos (GOs) | Compañía | Factor emisión (tCO ₂ eq/MWh) | Emisiones brutas (tCO ₂ eq) |
|---------------------------------|---------|----------------|---------------------|----------|--|--|
| Electricidad (no renovable) | 2 | 0 | Iberdrola | 0,270 | 0,000 | — |
| Electricidad (100 % renovable) | 2 | 290,014 | Audax | 0,000 | 0,000 | 16,220 |
| Combustibles fósiles (Gas) | 1 | 220,266 | Naturgy | 0,215 | 47,357 | 47,615 |
| Combustibles fósiles (Gasolina) | 1 | 3,860 | — | 0,002 | 0,669 | 1,721 |
| TOTAL | | 514,141 | | | | 48,026 |

Las emisiones brutas totales de GEI ascienden a **65,556 tCO₂eq** en 2025, lo que representa un incremento del **36,50 %** respecto a las 48,026 tCO₂eq de 2024. Este incremento no refleja un deterioro del desempeño ambiental real del Grupo, sino que obedece a dos causas técnicas concretas:

(i) **Cobertura parcial mediante garantías de origen renovable (GOs):** En 2025, de los 273,409 MWh de electricidad consumida, únicamente 212,000 MWh pudieron ser acreditados mediante certificados de origen renovable emitidos por la CNMC, quedando 61,409 MWh sin redimir. Esta diferencia se debe al exceso de demanda de energía verde en el mercado, que ha superado la capacidad de generación renovable certificable disponible. Los 61,409 MWh no redimidos se han computado aplicando el factor de emisión de la comercializadora Audax (0,264 tCO₂eq/MWh), generando 16,22 tCO₂eq adicionales. En 2024, la totalidad del consumo eléctrico estuvo cubierto por GOs con factor de emisión 0,000.

(ii) **Actualización del factor de emisión del gas natural:** El factor de emisión publicado por MITECO ha aumentado de 0,215 tCO₂eq/MWh (aplicado en 2024) a 0,278 tCO₂eq/MWh (aplicado en 2025), incrementando el cómputo de emisiones por este concepto incluso sobre consumos menores.

Emisiones de Alcance 2: método mercado vs. método ubicación

| Alcance 2 – Electricidad | 2025 | 2024 |
|---|--------------|--------------|
| Método de mercado (tCO ₂ eq) | 16,22 | 0,00 |
| Método de ubicación (tCO ₂ eq) * | 77,37 | 82,03 |
| Emisiones evitadas gracias a GOs (tCO₂eq) | 61,15 | 82,03 |

* Calculado aplicando el factor de emisión del mix eléctrico nacional publicado por MITECO (0,283 kg CO₂/kWh para 2024, dato aplicado también a 2025 al no estar aún publicado el factor definitivo de 2025).

La diferencia entre ambos métodos cuantifica el **beneficio ambiental directo de la política de contratación de energía 100 % renovable con Audax Renovables:** en 2025 esta política evitó la emisión de aproximadamente **61 tCO₂eq** adicionales, cifra equivalente a casi la totalidad de las emisiones anuales por consumo de gas natural del Grupo.

Las garantías de origen redimidas en 2025, certificadas individualmente por la CNMC para cada punto de suministro del Grupo, corresponden a energía generada mediante **tecnología eólica y solar fotovoltaica.**

El consumo de combustible (gasoil) se refiere al consumo (en litro) realizado por los vehículos de empresa. En los ejercicios de referencia no existe consumo derivado de los grupos electrógenos previstos en los planes de contingencia.

7.3 Contaminación de la atmósfera, del agua y del suelo (Divulgación B4)

Dada la naturaleza de las operaciones, ninguna de las entidades del Grupo MUSAAT emite contaminantes al aire, al agua o al suelo.

7.4 Biodiversidad (Divulgación B5)

Dada la naturaleza de las operaciones del Grupo MUSAAT, estas no generan impacto sobre la biodiversidad, los ecosistemas o el uso de la tierra. Tampoco poseen, gestionan o arriendan emplazamientos que se encuentren en zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad o cerca de estas.

7.5 Agua (Divulgación B6)

Dada la naturaleza de las operaciones del Grupo MUSAAT, estas no generan impacto sobre la biodiversidad, los ecosistemas o el uso de la tierra. Tampoco poseen, gestionan o arriendan emplazamientos que se encuentren en zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad o cerca de estas.

| Instalación | 2025 | 2024 | Var. % |
|--|--------------------|--------------------|----------|
| Edificio Jazmín (sede central) | 393 m ³ | 522 m ³ | -24,71 % |
| Doctor Zamenhof / Nave Vía de los Poblados | Sin datos | — | — |

El consumo de agua registrado en 2025 muestra una reducción del **24,71 %** respecto al ejercicio anterior. Esta reducción obedece a circunstancias organizativas de carácter extraordinario y temporal: la reubicación de parte del personal en instalaciones alternativas y el incremento sustancial del teletrabajo durante las obras de rehabilitación han reducido significativamente el número de personas presentes en el edificio principal.

A efectos de comparabilidad, el dato de 2024 refleja condiciones normales de ocupación, mientras que el de 2025 corresponde a un período de ocupación parcial y descentralizada. La variación registrada no puede considerarse indicativa de una mejora estructural en la gestión del recurso. La Entidad prevé que, una vez concluyan las obras, los niveles de consumo retornen a valores similares a los de 2024, si bien la rehabilitación ha supuesto una oportunidad para incorporar dispositivos más eficientes cuyo impacto se evaluará en ejercicios posteriores.

Está previsto durante 2026 incorporar la medición del consumo de agua de la nave de Vía de los Poblados para completar el perímetro de reporte de este indicador.

7. Medioambiente



7.6 Utilización de recursos, economía circular y gestión de residuos (Divulgación B7)

Consumo de papel y tóner

| Indicador | 2025 | 2024 | Var. % |
|------------------|--------|--------|----------|
| Papel (kg) | 752,50 | 940,55 | -20,05 % |
| Tóner (unidades) | 13 | 23 | -43,48 % |

El consumo de papel en 2025 se sitúa en 752,50 kg, lo que representa una reducción del 20,05 % respecto a los 940,55 kg de 2024 y una caída acumulada del 63,6 % desde los 2.066 kg registrados en 2021. Esta tendencia sostenida refleja la consolidación de los hábitos de trabajo en formato digital y el impacto de la campaña Papel Cero del Grupo. El consumo de tóner desciende igualmente, con 13 unidades en 2025 frente a las 23 del ejercicio anterior (-43,48 %).

Gestión de residuos de papel y tóner

| Indicador | 2025 | 2024 ¹ | Var. % |
|-------------------------|------|-------------------|----------|
| Reciclaje papel (en kg) | 764 | 4.377 | -82,55 % |
| Reciclaje tóner (uds) | 11 | 49 ² | -77,55 % |

¹ El dato correspondiente al papel reciclado (en kg) en el ejercicio 2024 incluye el volumen de papel destruido consecuencia del proceso de expurgo documental llevado a cabo en este ejercicio.

² Los datos correspondientes al reciclado de tóner en el año 2024 incluyen los tóneres aportados de manera particular por los empleados y empleadas del Grupo MUSAAT en los contenedores que el Grupo dispone para tal fin.

El papel reciclado en 2025 asciende a 764 kg, frente a los 4.377 kg registrados en 2024, lo que arroja una variación del -82,55 %. Esta caída, que podría interpretarse como un retroceso en la gestión ambiental, responde en realidad a un factor extraordinario y no recurrente: en el ejercicio 2024 se llevó a cabo un proceso de expurgo documental que generó un volumen excepcional de papel para destrucción y reciclaje, muy por encima de los niveles habituales de la Entidad.

Por tanto, el dato de 2024 no es representativo del flujo ordinario de residuos de papel del Grupo, y la comparación directa entre ambos ejercicios no refleja un deterioro en las prácticas de gestión de residuos, sino la normalización del indicador una vez eliminado ese volumen extraordinario.

El reciclaje de tóner presenta igualmente un descenso (11 unidades en 2025 frente a 49 en 2024, -77,55 %), que se explica por la misma lógica: en 2024 se recogieron unidades acumuladas de ejercicios anteriores aportadas voluntariamente por el personal, lo que elevó puntualmente el registro de ese año. El dato de 2025 refleja el ritmo ordinario de aportación.

7.7 Metas de reducción de emisiones de GEI (Divulgación C3)

Las obras de rehabilitación previstas en el plan de actualización de las instalaciones de climatización del edificio Jazmín se iniciaron en el primer trimestre de 2025. El objetivo de este plan es **mejorar la eficiencia energética, reducir el consumo y neutralizar el 100 % de las emisiones derivadas del uso de combustibles fósiles (gas) en la sede principal antes de 2030**, constituyendo el principal vector de reducción de emisiones de Alcance 1 del Grupo a medio plazo.



7.8 Ingresos de determinadas actividades y exclusión de los índices de referencia de la UE (Divulgación C8)

El Grupo MUSAAT es una mutua de seguros cuya actividad principal es la suscripción de seguros de responsabilidad civil, accidentes y ramos afines para profesionales de la arquitectura técnica. El Grupo no opera en ninguno de los cuatro sectores definidos en el apartado 63 de la norma como actividad propia. Por tanto, no existen ingresos directos derivados de dichas actividades.

Ingresos de determinadas actividades

La siguiente tabla recoge el análisis de aplicabilidad para el Grupo MUSAAT.

| Sector/Actividad Económica | ¿Opera en él? | Ingresos derivados 2025 | Ingresos derivados 2024 |
|--|---------------|-------------------------|-------------------------|
| a) Armas controvertidas (minas antipersona, municiones en racimo, armas químicas y biológicas) | NO | — | — |
| b) Cultivo y producción de tabaco | NO | — | — |
| c) Sector de los combustibles fósiles — carbón, petróleo y gas (prospección, minería, extracción, producción, transformación, almacenamiento, refinado o distribución) | NO | — | — |
| d) Producción de pesticidas y otros productos agroquímicos | NO | — | — |

Exposición de la cartera de inversiones a sectores sensibles al riesgo de transición (Divulgación C8.2)

La información sobre exposición de la cartera a sectores de transición se proporciona con carácter adicional como información relevante para los usuarios del informe, en particular entidades financieras y participantes en mercados financieros.

Si bien el Grupo MUSAAT no obtiene ingresos directos en los sectores del apartado 63, su cartera de inversiones presenta una exposición indirecta a sectores económicos sensibles al riesgo de transición climática.

La siguiente tabla detalla dicha exposición por sección NACE, en línea con el análisis de riesgos de transición recogido en la ORSA del Grupo y con los indicadores del Reglamento de Divulgación de Finanzas Sostenibles (SFDR, Reglamento UE 2019/2088).

| NACE | Sector / Actividad económica | Valor SII 2025 (€) | Valor SII 2024 (€) | % s/Total activos 2025 | % s/Total activos 2024 |
|--|---|---------------------------|-------------------------|------------------------|------------------------|
| B | Industrias extractivas | 6.949.576,01 € | 0,00 € | 0,68 % | 0,00 % |
| C | Industria manufacturera (acero, cemento, automóvil, química, etc.) | 56.953.256,66 € | 59.780.450,60 € | 5,59 % | 6,21 % |
| D | Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado | 65.448.646,53 € | 71.182.668,16 € | 6,43 % | 7,40 % |
| E | Suministro de agua, saneamiento, gestión de residuos y descontaminación | 16.305.993,02 € | 0,00 € | 1,60 % | 0,00 % |
| H | Transporte y almacenamiento (aéreo, marítimo, terrestre) | 13.105.928,34 € | 9.643.722,52 € | 1,29 % | 1,00 % |
| TOTAL exposición a sectores de transición | | 158.763.400,56 € | 140.606.841,28 € | 15,59 % | 14,61 % |
| Resto de la cartera (sectores no expuestos a riesgo de transición) | | 859.555.901,90 € | 827.027.470,52 € | 84,41 % | 85,39 % |
| TOTAL Cartera de Inversiones (valor SII) | | 1.018.319.302,46 € | 967.634.311,80 € | 100 % | 100 % |

Nota metodológica

La exposición a sectores de transición se calcula sobre el valor total del ACTIVO (Solvencia II) del Grupo MUSAAT al cierre de cada ejercicio, incluyendo inversiones financieras, inversiones inmobiliarias y saldo de efectivo y equivalentes. El valor total del activo de SII a 31/12/2025 asciende a 1.018.319.302,46 €. La clasificación sectorial se realiza utilizando los códigos NACE de los emisores de los activos en cartera. Los sectores considerados como sensibles al riesgo de transición son aquellos vinculados a la generación o distribución de energía, industrias de alta intensidad de carbono y actividades de transporte, de acuerdo con la

taxonomía de riesgos climáticos de la TCFD y el marco de la ORSA del Grupo. Variaciones relevantes entre ejercicios: (1) La sección B (Industrias extractivas) pasa de 0,00 € en 2024 a 6.949.576,01 € en 2025 (0,68 %), como consecuencia de nuevas posiciones en cartera en emisores de este sector. (2) La sección E (Suministro de agua, saneamiento y gestión de residuos) no figuraba como categoría de riesgo de transición en 2024 y se incorpora al perímetro de seguimiento en 2025 con una exposición de 16.305.993,02 € (1,60 %). Ambos factores explican el incremento de la exposición agregada del 14,61 % (2024) al 15,59 % (2025).

Exclusión de índices de referencia de la UE alineados con el Acuerdo de París (Divulgación C8)

El Grupo MUSAAT no está excluido de ningún índice de referencia de la UE alineado con el Acuerdo de París (índices CTB — Climate Transition Benchmark — o PAB — Paris-Aligned Benchmark) definidos en el Reglamento Delegado (UE) 2020/1818 de la Comisión. Ninguno de los criterios de exclusión del artículo 12.1 de dicho Reglamento es

aplicable al Grupo, dado que su actividad principal es la suscripción de seguros y la gestión de inversiones financieras, y no genera ingresos directos en ninguno de los sectores contemplados en los umbrales de exclusión.

| Criterio de exclusión — Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, art. 12.1 | ¿Aplica al Grupo MUSAAT? |
|--|--------------------------------------|
| a) ≥1 % de ingresos de prospección, minería, extracción, distribución o refinado de antracita, hulla o lignito | NO APLICA — 0 % de ingresos directos |
| b) ≥10 % de ingresos de prospección, extracción, distribución o refinado de combustibles líquidos | NO APLICA — 0 % de ingresos directos |
| c) ≥50 % de ingresos de prospección, extracción, producción o distribución de combustibles gaseosos | NO APLICA — 0 % de ingresos directos |
| d) ≥50 % de ingresos de generación de electricidad con intensidad >100 g CO ₂ e/kWh | NO APLICA — 0 % de ingresos directos |

Contexto regulatorio: La divulgación C8 responde a los indicadores de principales incidencias adversas (PAI) del Reglamento SFDR (Reglamento UE 2019/2088) y del Reglamento sobre índices de referencia (Reglamento UE 2020/1816), específicamente: indicador nº 4 del Cuadro I del Anexo I del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 (exposición a empresas en sector de combustibles fósiles); indicadores relativos a armas controvertidas, tabaco y agroquímicos; y los criterios de exclusión de índices CTB/PAB del artículo 12 del Reglamento Delegado (UE) 2020/1818.





Fundación MUSAAT

8. Fundación MUSAAT

En 2007, la Asamblea General de la Mutua acordó la constitución de la Fundación MUSAAT, con el compromiso de dar respuesta a la necesidad de emprender, incentivar y fomentar las iniciativas que conduzcan a la mejora de la siniestralidad de los profesionales de la Arquitectura Técnica, tales como la prevención de accidentes laborales y una mayor calidad en la edificación.

Objetivos y fines fundacionales:



Promover
la investigación
en el ámbito de
la prevención de
accidentes laborales
en la edificación.



Fomentar
la sostenibilidad,
innovación y la calidad
de la edificación.



Mejorar
la eficiencia energética
y promover el respeto
al medioambiente
en la edificación.



Apoyar
la investigación,
docencia y divulgación
científica en la
prevención de
accidentes laborales
en este sector.



Promocionar
actos culturales,
artísticos, recreativos
y deportivos
relacionados con
el sector de la
edificación.

Entre las acciones llevadas a cabo por la Fundación MUSAAT a lo largo del año 2025 destacaron:

| Programas/actividades | Acciones 2025 |
|---|--|
| Investigación análisis estadístico nacional sobre patologías en edificación | Investigaciones del Estudio sectorizado de daños constructivos en España. Se culminó el Estudio de daños en forjados unidireccionales y se inició el Estudio de daños en muros |
| Acciones formativas para el sector de la edificación | Organización de diferentes jornadas técnicas en diferentes provincias de España. Colaboración con diferentes organismos. |
| Documentos de orientación técnica | Elaboración de nuevos documentos de orientación técnica constructiva. Revisión de los documentos de estructuras afectados por el nuevo Código Estructural. |
| Aplicaciones para móviles y tabletas de la Fundación MUSAAT | Mantenimiento de las aplicaciones móviles. Mejoras en las bases de datos e inclusión de nuevas funciones destinadas a optimizar el registro documental en las aplicaciones de Control de Edificaciones y CoorGES. |
| Divulgación en redes sociales sobre prevención y calidad en la edificación | Divulgación a través de las redes sociales LinkedIn e Instagram de contenidos de interés profesional para el sector de la edificación. |
| Publicaciones | Elaboración y edición de la publicación <i>Diagnóstico de patologías por condensación: identificación y elaboración del informe técnico</i> . Asimismo, se ha llevado a cabo la reedición de las publicaciones: <i>Documentos de Orientación Técnica en Cimentaciones</i> y <i>Documentos de Orientación Técnica en Estructuras de Hormigón Armado (I)</i> . |
| Espacio técnico profesional de la Arquitectura Técnica | Asesoría y divulgación técnica a los profesionales del sector de la edificación en un espacio de participación y asesoramiento. Incorporación de siete nuevos términos en el espacio web <i>Términos constructivos</i> y ocho nuevas entradas en el Blog. |





Contribución a los ODS

Tabla de contribución a los ODS por rol y meta | Contribución a los ODS a través de la cartera de inversiones (rol Inversor)

9. Contribución a los ODS

Tras la aprobación de la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible por los Estados Miembros de las Naciones Unidas, MUSAAT contribuye de forma activa y voluntaria a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a través de sus acciones en los ámbitos social, ambiental y de buen gobierno.

La vinculación de las acciones de MUSAAT con los ODS se presenta diferenciando el rol desde el que la Entidad actúa en cada caso: como empleador, como asegurador, como inversor o como actor social. Esta distinción permite identificar con precisión el alcance y la naturaleza de cada contribución y evitar atribuciones genéricas que no reflejen fielmente el impacto real de la organización.

Legenda – Tipos de contribución

| Tipo de contribución | Definición |
|----------------------|--|
| Directa | La acción de MUSAAT produce el impacto descrito de forma inmediata y verificable, sin intermediarios. |
| Indirecta | La acción de MUSAAT influye sobre terceros (mutualistas, inversiones, proveedores) que a su vez generan el impacto. |
| Alineación | La acción es coherente con el espíritu del ODS, pero su impacto no es cuantificable o se circunscribe al ámbito declarativo o de adhesión. |

9.1 Tabla de contribución a los ODS por rol y meta

La presente tabla recoge exclusivamente acciones con sustento en iniciativas, datos o compromisos documentados en este informe. No se incluyen referencias a ODS que no estén respaldadas por acciones concretas y verificables de la Entidad.

La distinción entre contribución directa, indirecta y alineación sigue los criterios del marco SDG Compass (GRI/UNGC/WBCSD) adaptados a la naturaleza y escala de las operaciones del Grupo MUSAAT.

| ODS | Meta ODS vinculada | Grupo de interés | Acción de MUSAAT | Rol | Tipo de contribución | Indicador / Evidencia |
|------------------------------|--|----------------------------------|--|-----------|----------------------|---|
| MUSAAT como EMPLEADOR | | | | | | |
| | Salud y bienestar en el trabajo. | Personas trabajadoras | Seguro médico privado. Programa Salud 360º: segunda opinión médica, orientación psicológica y nutrición. Taller de gestión del estrés. Reparto de fruta semanal. Formación en prevención de riesgos laborales. | Empleador | Directa | 95 personas con seguro de salud. Tasa de accidentes: 1,136 % trabajadores. 0 víctimas mortales. |
| | Acceso a formación profesional de calidad. | Personas trabajadoras | Plan anual de formación continua: onboarding, formación para el puesto, habilidades y formación estratégica. Formación IDD para red de distribución. | Empleador | Directa | 7.535 h formación total. Media 72,45 h/persona (+54,68 %). Inversión 73.188 € (+30,92 %). 451 sesiones formativas. |
| | Eliminar discriminación. Participación femenina en liderazgo. | Personas trabajadoras / Sociedad | I Plan de Igualdad (86 % de consecución). Formación en diversidad e inclusión LGTBI. Actualización protocolos anti-acoso con canal de denuncias. Adhesión Red EWI. | Empleador | Directa | Ratio salarial 141,95 % SMI (vs 135,42 % en 2024). 51 mujeres / 53 hombres plantilla. |

| ODS | Meta ODS vinculada | Grupo de interés | Acción de MUSAAT | Rol | Tipo de contribución | Indicador / Evidencia |
|------------------------------|---|-------------------------------------|--|-----------|----------------------|--|
| MUSAAT como EMPLEADOR | | | | | | |
| | Mejorar eficiencia energética. | Personas trabajadoras | 100 % electricidad de origen renovable (Audax). Tendencia de reducción de consumo de gas natural durante cinco ejercicios consecutivos. Plan Objetivo 2030: sustitución instalaciones climatización para neutralizar 100 % emisiones por combustibles fósiles en sede. | Empleador | Directa | Gas: 171,28 MWh (-22,2 %). Acumulado 5 años: -38,7 %. Emisiones GEI 2025 estimadas: 36,02 tCO2eq (-25 % vs 2024). Electricidad: 0 emisiones Alcance 2. |
| | Empleo pleno y trabajo decente. Protección derechos laborales. | Personas trabajadoras | 100 % contratos indefinidos a jornada completa. Salario inicial 141,95 % sobre SMI. Beneficios sociales por encima de convenio: seguro de vida, plan de pensiones, préstamo vivienda, ayuda escolar. Modelo de trabajo híbrido. Premio concordia. | Empleador | Directa | 104 trabajadores/trabajadoras, 100 % contratos indefinidos. 100 % cubiertos por convenio colectivo. 0 contratos temporales en 2025. |
| | Reducir generación de residuos. Información y concienciación sostenible. | Personas trabajadoras / Mutualistas | Reducción residuos plásticos en oficina. Papelera de reciclaje en toda la oficina. Gestión certificada de reciclaje de papel y tóner. Campaña Papel Cero: digitalización de comunicaciones. Firma telemática de pólizas (62 % carter). Chatbot y App. | Empleador | Directa | Sustitución vasos plástico por cartón. 764 kg papel reciclado (certificado por terceros). 11 tóneres reciclados. Consumo papel: -20,33 %. Consumo tóner: -43,48 %. |
| | Educación y sensibilización sobre cambio climático. | Personas trabajadoras | Formación periódica integrada sobre aspectos ESG (cumplimiento normativo, medioambiente, gestión de riesgos, igualdad). | Empleador | Directa | Formación ESG periódica para toda la plantilla. |
| | Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas. Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos. Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo. | Personas trabajadoras | Medidas y políticas. | Empleador | Directa | Código Ético y de Conducta y Comité de seguimiento; protocolo de acoso sexual de MUSAAT; protocolo de apoyo a las víctimas de violencia de género y Canal de denuncias. |

| ODS | Meta ODS vinculada | Grupo de interés | Acción de MUSAAT | Rol | Tipo de contribución | Indicador / Evidencia |
|-------------------------------|--|------------------------|--|------------|----------------------|--|
| MUSAAT como ASEGURADOR | | | | | | |
| | Acceso a servicios de salud de calidad. | Mutualistas | Club MUSAAT Salud 360°: médico personal 24h, segunda opinión médica, referencia de especialistas, coordinación desplazamiento al extranjero, orientación psicológica y nutricional, test de salud. Nuevo servicio de atención psicológica disponible en la App de MUSAAT. | Asegurador | Directa | Servicio accesible al 100 % de mutualistas. Asistente virtual con tasa de acierto del 97,2 %. |
| | Empleo pleno y trabajo decente. Protección derechos laborales. | Mutualistas | Incremento sumas aseguradas RCP +25 %. Nuevas pólizas colectivas para profesionales en Administración pública y Jefes de Obra. Lanzamiento Todo Riesgo Construcción y Montaje. Cláusula de extorno parcial de prima (hasta 50 %). | Asegurador | Directa | 40.384 pólizas en vigor (+7,97 %). Primas devengadas 38,88 M€ (+10,50 %). 31.324 mutualistas (+2,68 %). |
| | Edificios seguros y resilientes. Reducción riesgo de desastres. | Mutualistas / Sociedad | Seguros para profesionales de la Arquitectura Técnica que promueven la calidad y la seguridad en la edificación. Descuento 15 % RC con Certificado ACP. Peritos de Acción Rápida ante accidentes graves. Actividades de la Fundación MUSAAT. | Asegurador | Indirecta | Red de +200 peritos a nivel nacional. VI Jornada de Peritos con +70 asistentes. XXI Jornadas Jurídicas con +90 letrados. |
| | Resiliencia ante riesgos climáticos. Integración cambio climático en planificación. | Mutualistas / Sociedad | Desarrollo de productos que ayudan a profesionales de la Arquitectura Técnica a adaptarse al cambio climático y a la transición energética en el sector de la construcción. Patrocinio de Rehabilitaverde Sevilla (eficiencia energética en edificios). | Asegurador | Indirecta | Alineación con riesgos físicos y de transición identificados en la estrategia de gestión de riesgos de la Mutua. Evaluación anual ORSA. |

| ODS | Meta ODS vinculada | Grupo de interés | Acción de MUSAAT | Rol | Tipo de contribución | Indicador / Evidencia |
|---------------------------------|--|--|--|--------------|----------------------|--|
| MUSAAT como ACTOR SOCIAL | | | | | | |
| | Protección social para todos. | Sociedad | Campaña Impuesto Sociedades MUSAAT, Gesmuser y Sercover. | Actor social | Directa | Sello Empresa Solidaria obtenido. |
| | Salud y bienestar. Capacidad de alerta temprana en salud. | Sociedad | Patrocinio Dani Molina (paratriatleta, oro paralímpico París 2024). Patrocinio Club Aparejadores Rugby Burgos. Patrocinador principal en "Corre por el Niño" (Hospital Niño Jesús). Carrera de la mujer. | Actor social | Indirecta | 9º año consecutivo de patrocinio a Dani Molina. Fondos recaudados para investigación biomédica pediátrica. |
| | Competencias técnicas y profesionales para el empleo. | Sociedad / Colaboradores / Mutualistas | Plan de Ayudas: 154 proyectos subvencionados a Colegios de Arquitectura Técnica. Formación a mutualistas mediante acuerdos con las siguientes plataformas: Activatie y Plataforma Compartida entre COATIEs. Coedición revista Cercha. Premio Fin de Grado con seguro RC para ganadores. Encuentros formativos e informativos con colaboradores. Formación a mutualistas a través de diversas plataformas. | Actor social | Directa | 154 proyectos subvencionados en 2025. Descuento 15 % en RC para profesionales con Certificado ACP. 2.462 horas a las sociedades de mediación. |
| | Participación plena de la mujer en liderazgo. | Sociedad | Adhesión a la iniciativa Empower Women in Insurance (#RedEWI), que agrupa a más de 100 entidades del sector asegurador. Participación en Carrera de la Mujer y apoyo a iniciativas contra la violencia de género. | Actor social | Alineación | Adhesión formal a Red EWI. 7 participantes en la Carrera de la Mujer. |
| | Urbanización sostenible e inclusiva. Edificios sostenibles y resilientes. | Sociedad / Mutualistas | Actividades de la Fundación MUSAAT: investigación en patologías de edificación, jornadas técnicas en España, documentos de orientación técnica constructiva, apps móviles (CooRGES, Control de Edificaciones), publicaciones técnicas. | Actor social | Directa | Estudio de daños en forjados (finalizado). Estudio de daños en muros (iniciado). 7 nuevos términos constructivos publicados. 8 nuevas entradas en blog. |
| | Fomento de alianzas con la sociedad civil. | Mutualistas / Sociedad / Colaboradores | Renovación acuerdo CNC y AECCTI. Acuerdo con ADECOSE. Patrocinio Premios Nacionales de Edificación 2025, Rehabilitaverde, ComunicARQ, Construnews. Compensación huella carbono Cabify (100 % emisiones). | Actor social | Alineación | 59 kg CO ₂ e compensados (Cabify). Participación en XXIV Encuentro Nacional de Corredores. |

9.2 Contribución a los ODS a través de la cartera de inversiones (rol Inversor)

Además de las contribuciones derivadas de su actividad como empleador, asegurador y actor social, el Grupo MUSAAT contribuye a los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través de su política de inversiones. El Grupo integra criterios ASG (ambientales, sociales y de gobernanza) en la gestión de su cartera de fondos, priorizando productos clasificados en los artículos 8 y 9 del Reglamento de Divulgación de Finanzas Sostenibles de la UE (SFDR, Reglamento (UE) 2019/2088).

La información que se presenta a continuación procede del Informe de Análisis de Fondos ESG a ODS (primer semestre 2025), elaborado por el departamento de Inversiones del Grupo a partir de los datos de valoración de la cartera a 30/06/2025 y de la información de sostenibilidad facilitada por las gestoras de los fondos.

| Indicador | Importe (€) | % cartera total fondos |
|--|-------------------------|------------------------|
| Valoración total de la cartera de fondos (30/06/2025) | 376.999.196,55 € | 100 % |
| Fondos art. 8 y 9 SFDR — sin capital riesgo | 228.361.780,80 € | 60,57 % |
| Fondos art. 8 y 9 SFDR — capital riesgo | 22.932.634,03 € | 6,08 % |
| TOTAL fondos con objetivos ASG (art. 8 y 9 SFDR) | 251.294.414,83 € | 66,66 % |
| Del cual: invertido en activos con criterios de sostenibilidad | 154.479.521,51 € | 61,47 % s/ fondos ASG |
| Del cual: con orientación cuantificada a ODS específicos | 29.820.789,88 € | 11,87 % s/ fondos ASG |

Nota: Valoración a 30/06/2025 (primer semestre 2025). Los fondos de capital riesgo (FCR) tienen una naturaleza de inversión no regular: las cantidades invertidas en ODS varían conforme avanza el ciclo de vida de cada fondo. Los datos de orientación a ODS son facilitados por las gestoras y tienen carácter estático; las variaciones de valoración de mercado pueden modificar los importes pero no el porcentaje de exposición declarado por la gestora.

Contribución cuantificada a los ODS — 8 objetivos principales

De los 22 fondos art. 8 y 9 analizados, las gestoras han facilitado información cuantitativa sobre la orientación de su inversión sostenible a ODS específicos. El importe total con orientación cuantificada a ODS alcanza 29.820.789,88 €, correspondiendo el 89,32 % a los ocho ODS que se detallan a continuación.

| ODS | Descripción | Inversión orientada (€) | % s/total ODS | Fondos principales |
|---|--|-------------------------|----------------|--|
|  | Salud y bienestar | 2.006.496,77 € | 6,73 % | EDM Strategy / Schroders Euro Equity |
|  | Agua limpia y saneamiento | 4.987.550,99 € | 16,72 % | Parvest Aqua I Cap. / Portobello Carbono Verde |
|  | Energía asequible y no contaminante | 5.118.780,77 € | 17,16 % | Kobus Asset Finance I / Everwood Renewables Europe V |
|  | Trabajo decente y crecimiento económico | 1.919.906,79 € | 6,44 % | EDM Strategy / EDM Spanish Equity |
|  | Industria, innovación e infraestructuras | 4.231.067,74 € | 14,19 % | BNP Disruptive Tech / Arcano Earth Fund II / CS Lux Energy |
|  | Reducción de las desigualdades | 1.553.221,79 € | 5,21 % | Parvest Equity Europe Small Cap / Ulysses L.T. Funds |
|  | Producción y consumo responsables | 1.890.097,44 € | 6,34 % | CPR Inv Hydrogen / Arcano Earth Fund II |
|  | Acción por el clima | 4.929.109,81 € | 16,53 % | Everwood Renewables Europe V / CPR Inv Hydrogen / Kobus |
| Subtotal — 8 ODS principales | | 26.636.231,39 € | 89,32 % | |
| Resto de ODS con contribución (8 ODS adicionales) | | 3.184.558,49 € | 10,68 % | ODS 2, 4, 5, 11, 14, 15, 16 y 17 |
| TOTAL, inversión con orientación cuantificada a ODS | | 29.820.789,88 € | 100 % | 16 de los 17 ODS |



Desglose por categoría SFDR (artículo 8 vs. artículo 9)






Los fondos clasificados en el artículo 9 del SFDR cuentan con objetivos explícitos de sostenibilidad y son los que, por su naturaleza, proporcionan mayor detalle sobre la orientación de su inversión a ODS concretos. Los cinco fondos art. 9 de la cartera concentran los principales impactos cuantificados en los ODS 6, 7 y 13.




| Categoría SFDR | Nº fondos | Valoración (€) | % s/fondos ASG |
|--|-----------|-------------------------|----------------|
| Artículo 8 — Promueven características ASG (sin objetivo específico) | 17 | 225.696.637,80 € | 89,82 % |
| Artículo 9 — Con objetivo explícito de sostenibilidad | 5 | 25.597.777,03 € | 10,18 % |
| TOTAL fondos art. 8 y 9 (incl. FCR) | 22 | 251.294.414,83 € | 100 % |

Fondos artículo 9 identificados: Portobello Carbono Verde SCR (FCR CO₂) | Kobus Asset Finance I (FCR deuda energías renovables) | Everwood Renewables Europe V (FCR infraestructuras energía sostenible) | Parvest Aqua I Cap. (renta variable global) | Santander Sostenible Bono-A (renta fija larga).

Integración en la tabla de contribución a ODS del Informe de Sostenibilidad

Las filas que figuran a continuación están formuladas en el mismo formato que la tabla general de contribución a los ODS del Grupo (apartado 9.1), para facilitar su integración directa en dicha tabla bajo el rol «Inversor».

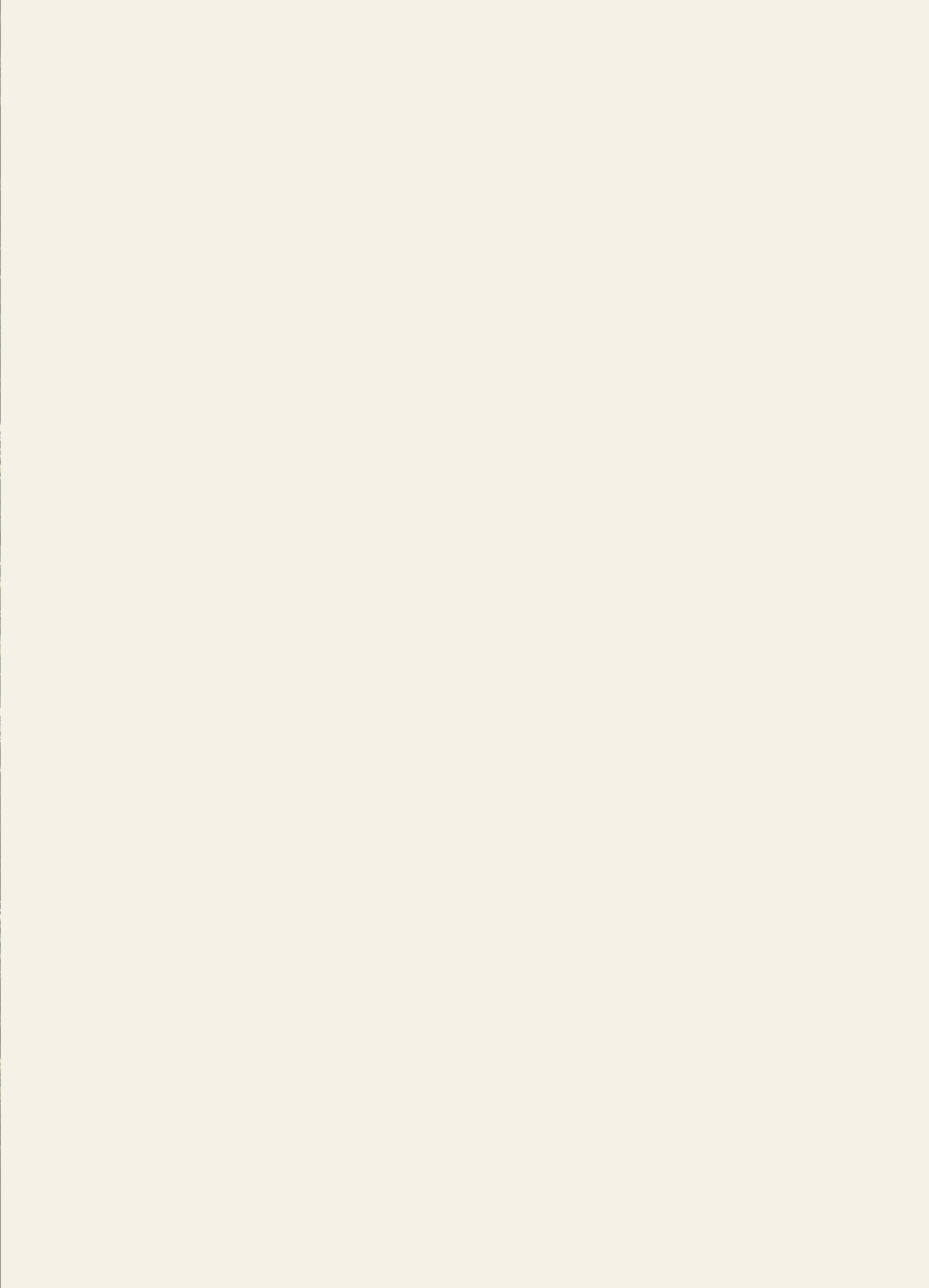
| ODS | Meta ODS | Rol | Acción / Iniciativa | Tipo de contribución | Inversión orientada |
|---|-----------|----------|--|----------------------|---------------------|
|  | 3.8 / 3.d | Inversor | Inversión en fondos de renta variable con criterios ASG que incluyen empresas del sector salud, farmacéutico y bienestar entre sus posiciones (EDM Strategy; Schroders Euro Equity) | Indirecta | 2.006.496,77 € |
|  | 6.3 / 6.4 | Inversor | Inversión en fondos orientados a la gestión sostenible del agua y saneamiento (Parvest Aqua I Cap. — fondo art. 9 centrado en empresas del ciclo del agua; Portobello Carbono Verde — compensación huella hídrica) | Indirecta | 4.987.550,99 € |
|  | 7.2 / 7.3 | Inversor | Inversión en fondos art. 8/9 SFDR orientados a energías renovables e infraestructuras energéticas sostenibles (Kobus Asset Finance I — deuda en energías renovables; Everwood Renewables Europe V — infraestructuras solar y eólica) | Indirecta | 5.118.780,77 € |
|  | 8.2 / 8.5 | Inversor | Inversión en fondos de renta variable con criterios ASG que incorporan métricas de empleo digno y crecimiento sostenible entre sus indicadores de sostenibilidad (EDM Strategy; EDM Spanish Equity) | Indirecta | 1.919.906,79 € |
|  | 9.4 / 9.b | Inversor | Inversión en fondos orientados a tecnología disruptiva e infraestructuras resilientes (BNP Disruptive Tech; Arcano Earth Fund II — infraestructuras energía sostenible; CS Lux Energy Infrastructure; Mapfre Infraestructuras) | Indirecta | 4.231.067,74 € |

| ODS | Meta ODS | Rol | Acción / Iniciativa | Tipo de contribución | Inversión orientada |
|---|-------------|----------|--|----------------------|------------------------|
|  | 10.2 / 10.4 | Inversor | Inversión en fondos de renta variable europea con enfoque ASG que incorporan métricas de diversidad e inclusión social (Parvest Equity Europe Small Cap; Ulysses L.T. Funds European General) | Indirecta | 1.553.221,79 € |
|  | 12.2 / 12.6 | Inversor | Inversión en fondos orientados a economía del hidrógeno y eficiencia energética (CPR Inv Hydrogen; Arcano Earth Fund II), tecnologías que promueven la producción y el consumo responsables de energía | Indirecta | 1.890.097,44 € |
|  | 13.1 / 13.2 | Inversor | Inversión en fondos orientados a la transición climática y reducción de emisiones (Everwood Renewables Europe V; CPR Inv Hydrogen — tecnología hidrógeno verde; Kobus Asset Finance I; Portobello Carbono Verde — créditos de carbono) | Indirecta | 4.929.109,81 € |
| TOTAL inversión con orientación cuantificada a 8 ODS principales | | | | Indirecta | 26.636.231,39 € |

Nota metodológica: La contribución a los ODS a través de la cartera de inversiones se clasifica como indirecta, dado que el Grupo MUSAAT actúa como inversor en fondos gestionados por terceras gestoras, que son quienes seleccionan y gestionan los activos subyacentes con orientación sostenible. Los importes recogen la cuantía de inversión en los fondos correspondientes que, según la información facilitada por cada gestora, está orientada al ODS indicado. Esta información tiene carácter estático: el porcentaje de orientación a ODS declarado por la gestora se mantiene relativamente estable, pero el importe absoluto puede variar con la valoración de mercado del fondo.

Los datos provienen del Informe de Análisis de Fondos ESG a ODS del Departamento de Inversiones de MUSAAT (primer semestre 2025), elaborado a partir de la información facilitada por las gestoras a través de sus informes periódicos de sostenibilidad y la plataforma Bloomberg. La valoración de referencia es 30/06/2025.

La progresiva implantación del SFDR ha impulsado una mayor granularidad en la información facilitada por las gestoras. En el primer semestre de 2025, un número creciente de fondos de la cartera de MUSAAT proporciona ya desglose cuantitativo por ODS específicos, frente a la información más agregada de ejercicios anteriores. El Grupo prevé que esta tendencia continúe en próximos ejercicios, ampliando la cobertura cuantificada de la contribución de su cartera a los ODS.



Calle del Jazmín
Nº 66, 28033,
Madrid, España

917 66 75 11
musaat@musaat.es
musaat.es

musaat

